



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

2^a sesión plenaria

Jueves 8 de octubre de 2015, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Van Oosterom (Países Bajos)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Declaraciones introductorias

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con nuestro programa de trabajo y calendario, la Comisión comenzará hoy su debate general sobre todos los temas de desarme y seguridad internacional que se le han asignado, a saber, los temas 88 a 105 del programa. Sin embargo, antes de proseguir, permítaseme formular una breve declaración en mi calidad de Presidente de la Primera Comisión en este período de sesiones.

Como representante del Reino de los Países Bajos, es un gran honor para mí ocupar la Presidencia. Aseguro a la Comisión que haré todo lo que esté en mi mano para dirigir los trabajos de la Comisión lo más eficazmente posible. Ante todo, permítaseme expresar mi profundo agradecimiento y admiración a mi predecesor, el Embajador Courtenay Rattray, de Jamaica, quien llevó a cabo una excelente labor durante el anterior período de sesiones. Dirigió la labor de la Comisión en su sexagésimo noveno período de sesiones ejemplarmente, y solo puedo asegurar a la Comisión que haré todo lo posible para mantener la alta calidad de la labor que él realizó.

La última vez que un Embajador del Reino de los Países Bajos presidió la Primera Comisión fue en 1963, en el decimotercero período de sesiones de la Asamblea General. El Presidente fue entonces el Sr. Schurmann. Es para mí un honor seguir sus pasos. Quisiera también encomiar al Alto Representante para Asuntos de Desarme,

Sr. Kim Won-soo, y a su equipo, así como a la secretaria de la Primera Comisión, sumamente experimentada. Por último, permítaseme expresar mi agradecimiento a los miembros de la Mesa que han trabajado conmigo de manera tan competente en el cumplimiento de mis obligaciones como Presidente. No me cabe ninguna duda de que la Comisión se beneficiará enormemente de la experiencia colectiva de todos los miembros de la Mesa.

Este año constituye un hito significativo, pues conmemoramos el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas. Desde la fundación de la Organización, la labor de la Primera Comisión ha estado en el centro mismo de nuestros esfuerzos comunes encaminados a lograr el desarme y la seguridad internacional. Nuestros esfuerzos abarcan un amplio espectro. No caben dudas con respecto al papel y la importancia de la Primera Comisión, que se reflejan en el número cada vez mayor de resoluciones presentadas y de delegaciones que hacen uso de la palabra. Aquí elaboramos nuestros planes para el futuro, pero esos esfuerzos no están exentos de problemas. Sin embargo, la esencia del multilateralismo garantiza que, a pesar de nuestras diferencias, sigamos buscando un rumbo común, tanto en cuanto a las cuestiones de procedimiento como en cuanto a las cuestiones de fondo. Solo entonces seremos capaces de fortalecer la paz y la seguridad internacionales, nuestro objetivo común. Los progresos pueden lograrse únicamente con voluntad política y determinación. No me cabe ninguna duda de que todos somos conscientes de la responsabilidad que tenemos en ese sentido.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

15-30445 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



El número considerable de cuestiones relacionadas con la seguridad y el desarme se refleja en nuestro amplio programa de trabajo para las próximas semanas. Ayer, en aras de nuestro interés común, pedí a los miembros que cooperaran ateniéndose a los límites de tiempo. En palabras del Embajador Schurmann, mi predecesor neerlandés y Presidente de la Primera Comisión en el decimoctavo período de sesiones, cuento con la cooperación de todos los miembros de la Comisión, en particular en lo que respecta a la puntualidad, para asegurar que la Comisión pueda llevar a cabo su labor dentro del plazo fijado. Como se anunció ayer, todas las delegaciones encontrarán sobre sus respectivos escritorios un aparato similar al que en 1963 también sirvió de modesto recordatorio de los minutos transcurridos para ayudar a los oradores a gestionar el tiempo del que disponen. Espero que, con sus colores de las Naciones Unidas, también sirva de pequeño *souvenir* del septuagésimo período de sesiones. Se trata de un regalo de la Presidencia y se encuentra sobre todos los escritorios.

Espero con interés poder contribuir a orientar la labor de la Primera Comisión hacia una conclusión fructífera y garantizo a la Comisión que, con ese fin, me comprometo firmemente a colaborar con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas de manera inclusiva, transparente y eficiente. Con el apoyo de la Comisión, de la Mesa y de la Secretaría, confío en que tendremos un período de sesiones fructífero y constructivo.

Tengo ahora el placer de invitar al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, a formular una declaración.

Sr. Kim (Alto Representante para Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Embajador Van Oosterom: En primer lugar, lo felicito por su elección como Presidente de la Primera Comisión, así como por su forma sumamente innovadora de recordarnos a todos que respetemos los límites de tiempo. Considero que debemos imitar eso en otras Comisiones también y, espero, en las sesiones plenarias en el futuro.

Es para mí un gran honor dirigirme hoy a la Comisión, ya que es la primera vez que actúo en mi nueva calidad de Alto Representante interino para Asuntos de Desarme. No tengo ninguna duda de la capacidad del Embajador Van Oosterom de dirigir con éxito la labor de la Comisión. Deseo también asegurar a los miembros de la Mesa y a todas las delegaciones que pueden contar con la plena cooperación de la Oficina de Asuntos de Desarme.

Como ha dicho el Presidente, este año celebramos siete decenios de existencia de las Naciones Unidas y la

aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), que nos guiará a todos hasta 2030. La Agenda es el resultado de la voluntad común, y espero que la misma solidaridad pueda reflejarse en la labor de la Comisión. Hoy quisiera abordar cuatro temas fundamentales.

Por supuesto, el primero es el desarme nuclear. El desarrollo sostenible de nuestro planeta es una cuestión existencial para todos nosotros. Sin embargo, no podemos olvidar la amenaza que las armas nucleares plantean a nuestra propia existencia. La comunidad internacional comparte el noble objetivo de un mundo libre de armas nucleares, pero las divisiones sobre cómo lograrlo son todavía muy profundas. Eso se hizo evidente en la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, celebrada en mayo pasado. Se manifestó en la Conferencia de Desarme y es muy probable que se repita también en la Comisión. Me preocupa que los considerables progresos que hemos logrado desde el fin de la Guerra Fría se hayan estancado.

El acuerdo alcanzado entre el E3+3 y el Irán es verdaderamente histórico. Encomio a todas las partes que han participado en sus esfuerzos incansables. Esto demuestra que la diplomacia puede ser fructífera. Demuestra también que los Estados poseedores de armas nucleares pueden estar unidos en torno a cuestiones relativas a la seguridad internacional. Espero que se pueda demostrar el mismo liderazgo en relación con el desarme nuclear. Existe una profunda frustración por el ritmo y la magnitud del desarme. La ansiedad acerca de los peligros que entrañan las armas nucleares se siente profunda y verdaderamente; el gran número de Estados que apoyan el movimiento de las consecuencias humanitarias es testimonio de ello. Es vital para el desarme nuclear que los Estados poseedores de armas nucleares desplieguen continuos esfuerzos bilaterales y multilaterales. Sin embargo, para que realmente adoptemos las medidas comunes necesarias a fin de alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares, debemos forjar un proceso inclusivo que pueda aportar una verdadera contribución a ese objetivo. Necesitamos un proceso que permita expresar diferentes puntos de vista.

Como ha instado el Secretario General, eso hay que hacerlo aquí, en las Naciones Unidas, y debe encontrarse un terreno común y un camino hacia adelante. Las Naciones Unidas son el único órgano multilateral verdaderamente mundial. No tenemos tiempo que perder. Todos sabemos que los problemas son mucho más difíciles de gestionar sin un proceso. Ha llegado

el momento de ponernos manos a la obra. Espero que la Comisión haga lo que le corresponde para lograr que todas las partes se sienten a la mesa. Los ocho Estados cuya ratificación está pendiente desde hace mucho tiempo y es necesaria para que entre en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) tienen la responsabilidad especial de hacerlo lo más rápidamente posible.

Al mismo tiempo, no podemos olvidar que todavía hay otros 25 Estados que aún no han ratificado el Tratado, y los exhorto a que lo hagan lo antes posible, ya que cada nueva ratificación fortalece la norma y universalidad del Tratado. La Oficina de Asuntos de Desarme, en estrecha cooperación con la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, hará todo lo posible para ayudar a esos Estados a crear la capacidad necesaria para preparar el terreno interno para su ratificación.

Las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible también deberían haberse celebrado desde hace mucho tiempo. Existe un amplio apoyo a un tratado irreversible, verificable, no discriminatorio y multilateral. Espero que el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales para hacer recomendaciones sobre los posibles aspectos que podrían contribuir, pero no negociar, a un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (A/70/81) ayude a facilitar las deliberaciones en la forma que la Comisión estime pertinente, oficial u oficiosa.

En segundo lugar, quisiera hablar de los riesgos de seguridad emergentes. En este mundo en rápida evolución nos estamos volviendo cada vez más dependientes de la tecnología. Las tecnologías emergentes aportan muchos beneficios, pero también pueden plantear desafíos a la paz y a la seguridad si no nos preparamos para mitigar los riesgos. Me preocupa que tengamos un vacío institucional y normativo y que la tecnología sea más veloz que nosotros y se nos adelante. La brecha entre la realidad tecnológica y nuestra capacidad de gobernarla aumenta cada vez más en lugar de disminuir. Tenemos que encontrar la manera de estrechar esa brecha. Esa es una batalla que no debemos perder. Nuestro objetivo debe ser garantizar la aplicación estricta del derecho internacional al espacio ultraterrestre, al uso de vehículos aéreos no tripulados, al desarrollo de armas letales cada vez más autónomas y sobre todo al ciberespacio.

En el espacio ultraterrestre, el número cada vez mayor de agentes y capacidades técnicas está creando

un entorno cada vez más complejo. Al mismo tiempo, aumenta cada vez más la importancia del espacio ultraterrestre para las doctrinas estratégicas de muchos países. Es necesario que exista una mayor cooperación internacional y nuevas medidas para asegurar que el espacio ultraterrestre siga siendo una zona pacífica y se pueda seguir explorando y utilizando en beneficio de todos los países.

Internet es parte esencial de nuestra vida cotidiana, que cada vez más la pasamos conectados en línea. Sin embargo, junto con sus muchos beneficios, la era de Internet también ha expuesto vulnerabilidades. Como ha dicho el Secretario General, no es difícil de imaginar una futura catástrofe relacionada con los sistemas financieros o de salud, la infraestructura urbana clave o armas mortales. Por otra parte, el carácter universal de la tecnología de la información hace que se sea vulnerable a la explotación, incluso por los extremistas violentos y terroristas que utilizan Internet para incitar, reclutar y entrenar, y para planear ataques. A esos agentes no estatales no se les debe permitir utilizar Internet para evadir la rendición de cuentas. Durante los diez años transcurridos, gracias a su Grupo de Expertos Gubernamentales, la Primera Comisión ha estado explorando la forma de abordar el tema de la cibergobernanza. Sin embargo, es evidente que la tecnología nos está dejando atrás. Insto a la Comisión a que aumente su labor para crear reglas sobre procedimiento que establezcan normas, reglas y principios ciberglobales. Esa cuestión afecta nuestra seguridad, nuestras sociedades y nuestro desarrollo económico.

En tercer lugar, quisiera poner a la Comisión al día de la situación de las armas químicas y Siria. La aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 2235 (2015) fue un resultado positivo en medio de un sombrío conflicto en Siria. El Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, de carácter independiente, tiene el mandato de identificar en la medida de lo posible a los autores, organizadores y patrocinadores —y los que de otro modo participan— del uso de armas químicas y productos químicos tóxicos utilizados como armas en Siria. Encomio la solidaridad que el Consejo de Seguridad ha mostrado en esa cuestión. Sin embargo, el nuevo Mecanismo tiene una tarea de enormes proporciones por delante. Quisiera asegurar a la Comisión que las Naciones Unidas están dispuestas a brindar toda la asistencia que puedan. Confío en que todas las partes en la República Árabe Siria involucradas en el conflicto, y todos los Estados Miembros, demuestren el mismo

respaldo. Por horribles que sean las armas químicas, no podemos olvidar que más de 200.000 sirios han sido asesinados a causa de las armas convencionales, incluso armas pesadas utilizadas en zonas pobladas. No hay solución militar en Siria; la crisis puede resolverse únicamente a través de una solución política.

La cuarta cuestión que quisiera analizar es la necesidad de dotación sostenida de recursos de la estructura jurídica internacional para el desarme. Uno de los momentos sin duda más destacados del año transcurrido fue la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas. Ese Tratado puede ser el principal freno al comercio ilícito de armas que fluye del desvío, el robo y las transferencias no autorizadas. Su entrada en vigor demuestra que cuando la comunidad internacional se une puede producir resultados. Sin embargo, ese es solo el primer paso. Únicamente cuando se aplique el Tratado de manera completa y universal se podrá materializar su pleno potencial. Exhorto a los más de 40 Estados que han apoyado o firmado el Tratado, pero no lo han ratificado, a que lo hagan de manera expedita. El Secretario General y las Naciones Unidas están dispuestos a ayudar en todo lo que puedan, en estrecha cooperación con la secretaría del Tratado, que acaba de ser establecido por los Estados partes. Del mismo modo, insto a todos los Estados partes a que ayuden a contribuir a la asistencia necesaria para el fomento de la capacidad a fin de que el Tratado alcance su pleno potencial.

El Tratado es un ejemplo de situaciones en las que la entrada en vigor es solo el principio. Las responsabilidades de los Estados no terminan una vez que se negocie y se apruebe un tratado. Los tratados y las instituciones de desarme necesitan interés y recursos sostenidos. Pido perdón si soy demasiado franco al respecto, pero mediante esta Comisión estoy obligado a recordar a los Estados Miembros y a los Estados partes sus obligaciones, incluidas las obligaciones financieras, en virtud de los tratados en los que son parte. La Secretaría y todos sus Estados Miembros en conjunto sufragarán o gestionarán efectivamente todos los gastos pendientes, lo que podría afectar la eficiencia de las dependencias de apoyo a la aplicación y las funciones de secretaría para esos tratados. Por ejemplo, a partir de mayo, los Estados partes en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal adeudaban alrededor de 200.000 dólares; los Estados partes en la Convención sobre Municiones en Racimo adeudaban a la Secretaría más de 200.000 dólares, una vez más, para el servicio de conferencias; los Estados partes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales adeudaban cerca de 500.000 dólares;

y los Estados partes en la Convención sobre las Armas Biológicas adeudaban alrededor de 600.000 dólares. Esos son solo algunos ejemplos.

Lo mismo puede decirse del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). Conozco personalmente lo mucho que la Comisión se preocupa por el UNIDIR y su independencia y capacidad para trabajar con eficacia a fin de ayudar a los Estados Miembros a que aborden las cuestiones de desarme en su función singular como una capa de asistencia de 1,5 o paralela que se preste a los Estados que abordan cuestiones delicadas. Sin embargo, el UNIDIR sufre una crisis financiera muy grave, y necesita el apoyo de la Primera Comisión. Aunque la Directora del UNIDIR colaborará con la Primera Comisión sobre un plan mediante el cual podamos fortalecer su base financiera, también quisiera recordar a la Comisión que el UNIDIR necesita el pleno apoyo de la Quinta Comisión cuando se reúna con el objetivo de examinar cómo puede fortalecerse el apoyo al UNIDIR con cargo al presupuesto ordinario. En la actualidad, ese apoyo está casi al mismo nivel que hace 20 años, lo que significa que, durante ese período, su apoyo con cargo al presupuesto ordinario no ha aumentado nada. En una época de limitaciones presupuestarias que enfrentan casi todos los gobiernos, a menos que podamos encontrar una vía para fortalecer el apoyo con cargo al presupuesto ordinario para la financiación de los gastos generales fundamentales, ningún donante estará dispuesto a proporcionar una contribución voluntaria del proyecto al UNIDIR. Por lo tanto, necesita un fuerte apoyo de la Comisión a su situación financiera.

La Primera Comisión tiene mucho trabajo por delante. Insto a todos a que den prueba de la máxima flexibilidad en el esfuerzo por lograr un consenso sobre muchas cuestiones cruciales, incluidas las cuestiones de procedimiento relacionadas con la organización de mesas redondas. Espero que la aprobación de sus resoluciones sea con un espíritu colectivo y voluntad práctica. Deseo a todos los miembros de la Comisión la mejor de las suertes en sus deliberaciones y espero con interés seguir colaborando en los próximos meses con todos los aquí presentes.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Alto Representante por su declaración.

Antes de dar la palabra a los oradores, quisiera recordar a las delegaciones que las declaraciones tendrán una duración máxima de 10 minutos cuando se formulan a título nacional y de 15 minutos cuando se formulan en nombre de varias delegaciones. Para ayudar a los

oradores a ese respecto y con el consentimiento de los miembros, vamos a utilizar un mecanismo mediante el cual el círculo rojo del micrófono del orador comenzará a hacer intermitencias cuando haya llegado al límite de tiempo. De ser necesario, para nuestro beneficio común, recordaré respetuosamente a los oradores que deben concluir sus declaraciones.

Como se mencionó en la sesión de organización de ayer, invito a los representantes que tengan declaraciones más largas a que presenten una versión resumida y pongan a disposición su declaración completa para su publicación en el portal web QuickFirst de la Primera Comisión. También invito a los oradores a que hablen a una velocidad razonable a fin de permitir la debida interpretación.

Asimismo, deseo recordar a las delegaciones que la lista preliminar de oradores para el debate general se cerrará mañana, viernes 9 de octubre, a las 18.00 horas. Por lo tanto, se alienta a todas las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra durante el debate general, pero que aún no hayan incluido sus nombres en la lista, a hacerlo antes del plazo indicado.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para instar a las delegaciones a presentar lo antes posible a la secretaria los nombres de sus miembros para su inclusión en la lista oficial de participantes, la cual se publicará pronto. La fecha límite para la presentación de esa información es el miércoles 14 de octubre, a las 18.00 horas. Los nombres de los participantes presentados después de esa fecha se incluirán en un anexo que se publicará después de la conclusión de la labor de la Comisión.

También se recuerda a las delegaciones que unas horas después de cada reunión el Departamento de Información Pública emitirá, con cobertura diaria de nuestras actuaciones, comunicados de prensa que se publicarán en el sitio web de las Naciones Unidas.

Temas 88 a 105 del programa

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Fachir (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados. Quisiera felicitarlo a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros de la Mesa por su elección y garantizarle la plena cooperación del Movimiento.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera su posición sobre toda la gama de cuestiones

relacionadas con el desarme y la seguridad internacional que figuran en el documento final de la 17ª Conferencia Ministerial, celebrada en Argel en mayo de 2014. En ese contexto, quisiera destacar las opiniones del Movimiento sobre algunas cuestiones importantes.

El Movimiento reitera su posición de principio sobre el desarme nuclear, que constituye su máxima prioridad, y sigue sumamente preocupado por la amenaza que supone para la humanidad la existencia permanente de las armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso. El desarme nuclear sigue caracterizado por la actual situación de estancamiento. Los Estados poseedores de armas nucleares no han avanzado en la eliminación de sus arsenales y el papel que desempeñan las armas nucleares en sus políticas de seguridad nacional no ha disminuido. Algunos Estados están modernizando sus arsenales nucleares y planificando investigaciones sobre nuevas ojivas nucleares, mientras otros han anunciado su intención de desarrollar nuevos sistemas vectores para armas nucleares. El Movimiento está profundamente preocupado por el penoso estado en que se encuentra esta cuestión.

La comunidad internacional ha esperado demasiado tiempo para alcanzar el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares. Es evidente que el enfoque actual de los Estados poseedores de armas nucleares, el así denominado enfoque paso por paso, ha fallado en lograr progresos concretos o sistemáticos hacia la eliminación total. No podemos permitir que el avance en materia de desarme nuclear se subordine a los progresos en materia de no proliferación o a aparentes nociones de estabilidad estratégica. Ha llegado el momento de adoptar un enfoque nuevo y general.

El Movimiento subraya la importancia de la resolución 69/58, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, en la que se expone una vía concreta para lograr el desarme nuclear. En ese contexto, el Movimiento está convencido de que la plena aplicación de la resolución, en particular mediante el inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme encaminadas a concertar un convenio general sobre las armas nucleares y asegurar progresos tangibles en materia de desarme nuclear. En ese contexto, el Movimiento de los Países No Alineados quisiera recordar la decisión de la Asamblea General de convocar, a más tardar en 2018, una conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas a fin de examinar los progresos alcanzados en ese sentido, y ponemos de relieve la necesidad de una pronta y apropiada preparación para garantizar el éxito de la conferencia. El Movimiento acoge

con beneplácito la segunda sesión plenaria de la Asamblea General para celebrar el 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, consagrado a la promoción de ese objetivo.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera su profunda preocupación por la enorme amenaza a la paz que representa la continua existencia de armas nucleares, así como de las doctrinas militares de los Estados poseedores de armas nucleares y de la OTAN, que buscan justificaciones para el uso o la amenaza del uso de esas armas contra los Estados no poseedores de armas nucleares. Dichas doctrinas no pueden justificarse por ningún motivo. El Movimiento de los Países No Alineados reitera una vez más su llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que cumplan plenamente con sus obligaciones jurídicas y con el compromiso inequívoco de eliminar sus armas nucleares sin más demora, de manera transparente, irreversible y verificable a nivel internacional. Exhortamos también a los Estados poseedores de armas nucleares a abandonar inmediatamente cualquier plan encaminado a modernizar, mejorar, renovar o prorrogar la vida útil de sus armas nucleares e instalaciones conexas.

Como cuestión de carácter prioritario, el Movimiento de los Países No Alineados reitera su urgente necesidad de concertar un instrumento universal, incondicional, no discriminatorio y jurídicamente vinculante para proteger eficazmente a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares en cualquier circunstancia, en espera de la eliminación total de esas armas, que sigue siendo la única garantía absoluta contra su uso o la amenaza de su uso. Nos preocupa el hecho de que, pese a las solicitudes de larga data por parte de los Estados no poseedores de armas nucleares de cumplir tales garantías jurídicamente vinculantes, no se haya logrado progresos tangibles.

El Movimiento quisiera reiterar la importancia de las consideraciones humanitarias en el contexto de todas las deliberaciones sobre las armas nucleares y la promoción del objetivo del desarme nuclear. En ese sentido, acogemos con agrado la creciente atención que se presta a las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares, sobre todo en las tres conferencias celebradas en Oslo, Nayarit y Viena. La amplia participación en esas conferencias muestra que las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares son una preocupación fundamental y global.

El Movimiento expresa su más profunda preocupación por la muerte y la destrucción inmediatas,

indiscriminadas y masivas que causaría la detonación de cualquier arma nuclear, junto con sus catastróficas consecuencias a largo plazo para la salud humana, el medio ambiente y otros recursos económicos vitales, poniendo así en peligro la vida de las generaciones presentes y futuras. En este contexto, reafirmamos la necesidad de que todos los Estados cumplan en todo momento el derecho internacional aplicable, incluido el derecho internacional humanitario. Cualquier empleo de las armas nucleares constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas y un crimen de lesa humanidad.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma también que la eliminación total de las armas nucleares y la certeza de que no volverán a fabricarse jamás son la única garantía absoluta contra las catastróficas consecuencias humanitarias derivadas de su utilización. Además, el Movimiento de los Países No Alineados exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a que reduzcan de inmediato el estado operacional de las armas nucleares, incluso mediante iniciativas para levantar completamente el estado de alerta de esas armas y desapuntarlas, a fin de evitar el riesgo de que se utilicen de manera no intencionada o accidentalmente.

El Movimiento reafirma sus posiciones de principio respecto de la no proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos. El Movimiento de los Países No Alineados considera que el desarme nuclear y la no proliferación nuclear se refuerzan mutuamente y son esenciales para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. La no proliferación deriva su legitimidad del objetivo más amplio del desarme nuclear. Perseguir solo la no proliferación haciendo caso omiso de las obligaciones en materia de desarme nuclear es a la vez contraproducente e insostenible. El Movimiento de los Países No Alineados subraya que la mejor manera de responder a las preocupaciones con respecto a la no proliferación es mediante acuerdos negociados a nivel multilateral, que sean universales, amplios y no discriminatorios.

Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) celebran la adhesión del Estado de Palestina al Tratado como su 191º Estado parte. Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en el TNP lamentan que en la novena Conferencia de Examen del TNP no se haya podido llegar a consenso sobre un documento final, a pesar de los esfuerzos desplegados por las delegaciones del Movimiento. Este fracaso debería servir de acicate para trabajar con más ahínco y lograr el desarme nuclear, objetivo final del TNP.

Recordando la oposición expresada por los Estados Unidos, el Reino Unido y el Canadá en la sesión de clausura de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en el TNP expresan su decepción por el hecho de que, como resultado de esta oposición, no se haya logrado consenso sobre la adopción de nuevas medidas en relación con el proceso para establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa. Ello podría socavar los esfuerzos encaminados a fortalecer el régimen del TNP en su conjunto. El Movimiento de los Países No Alineados pone de relieve nuevamente la responsabilidad especial de los Estados patrocinadores de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio en la aplicación de esa resolución. Para el Movimiento de los Países No Alineados es motivo de preocupación la persistente falta de aplicación de la resolución de 1995, que contraviene las decisiones adoptadas en las Conferencias de Examen del TNP pertinentes, socava la eficacia y la credibilidad del TNP y altera el frágil equilibrio logrado entre sus tres pilares, teniendo en cuenta que la prórroga indefinida del Tratado, que se acordó en la Conferencia de Examen de 1995 y está vinculada de manera inextricable a la aplicación de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio no entraña el derecho a poseer armas nucleares con carácter indefinido.

El Movimiento de los Países No Alineados tiene la firme convicción de que las políticas de no proliferación no deberían menoscabar el derecho inalienable de los Estados a adquirir material, equipo y tecnología nucleares con fines pacíficos, tener acceso a ellos, importarlos o exportarlos. El Movimiento de los Países No Alineados reafirma el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar la investigación, producir y utilizar la energía nuclear, incluido el derecho soberano a establecer ciclos completos del combustible nuclear a escala nacional con fines pacíficos sin discriminación. El Movimiento reafirma una vez más el derecho soberano de cada Estado a definir sus políticas energéticas nacionales. También subraya que cualquier decisión sobre los enfoques multilaterales respecto del ciclo del combustible nuclear se adoptará por consenso y sin perjuicio del derecho inalienable de cada Estado a establecer un ciclo completo del combustible nuclear a escala nacional.

El Movimiento de los Países No Alineados celebra que hayan concluido con éxito las negociaciones nucleares entre la República Islámica del Irán y el grupo E3+3, que llevó a la conclusión del Plan de Acción Integral Conjunto General el 14 de julio de 2015. El Movimiento

de los Países No Alineados subraya que este acuerdo demostró una vez más que el diálogo y la diplomacia son el medio más apropiado para resolver estas cuestiones, como el Movimiento siempre ha propugnado.

El Movimiento de los Países No Alineados rechaza con firmeza y pide que se eliminen de inmediato todas las limitaciones y las restricciones impuestas a las exportaciones a los países en desarrollo de material, equipo y tecnología nucleares con fines pacíficos, de conformidad con las disposiciones de los tratados multilaterales pertinentes. En este sentido, el Movimiento recalca que la cooperación y la asistencia técnicas proporcionadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para responder a las necesidades de sus Estados miembros de material, equipo y tecnología con el fin de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos no estarán sujetas a ninguna condición incompatible con su Estatuto.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma una vez más la inviolabilidad de las actividades nucleares con fines pacíficos, y que todo ataque o amenaza de ataque contra instalaciones nucleares pacíficas —en explotación o en construcción— supone un grave peligro para los seres humanos y el medio ambiente, y constituye una grave violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones de la Conferencia General del OIEA.

El Movimiento de los Países No Alineados reconoce que la responsabilidad primordial de la seguridad nuclear incumbe a cada Estado. El Movimiento reconoce, además, que la responsabilidad respecto de la seguridad física nuclear dentro de un Estado incumbe íntegramente a ese Estado. Toda norma, directriz o regla en materia de seguridad nuclear debe aplicarse en el marco de la OIEA. El Movimiento insiste en que las medidas e iniciativas encaminadas a fortalecer la seguridad tecnológica nuclear y la seguridad física nuclear no deben servir de pretexto ni de instrumento para violar, negar o restringir el derecho inalienable de los países en desarrollo a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación.

El Movimiento de los Países No Alineados considera que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en virtud de los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba y el Tratado sobre la Creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central, así como la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia, son avances positivos y medidas

importantes para lograr el objetivo del desarme y la no proliferación nucleares en el mundo. En ellos se reitera que, en el contexto de las zonas libres de armas nucleares, es fundamental que los Estados poseedores de dichas armas proporcionen a todos los Estados de la zona garantías incondicionales de que no utilizarán armas nucleares ni amenazarán con utilizarlas. El Movimiento de los Países No Alineados insta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que ratifiquen los protocolos conexos de todos los tratados por los que se establecen zonas libres de armas nucleares, retiren todas las reservas o declaraciones interpretativas incompatibles con el objeto y el propósito de dichos tratados, y respeten la condición de desnuclearización de esas zonas.

El Movimiento de los Países No Alineados apoya con firmeza el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa. A la espera de su creación, el Movimiento de los Países No Alineados exige que Israel, único Estado de la región que no se ha adherido al TNP ni ha declarado su intención de hacerlo, renuncie a la posesión de armas nucleares, se adhiera al TNP sin condiciones previas ni más demora, y someta de inmediato todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias totales del OIEA. El Movimiento expresa gran preocupación por la capacidad nuclear que ha adquirido Israel, que supone una amenaza grave y permanente a la seguridad de los Estados vecinos y de otros Estados, y condena a Israel por seguir desarrollando y acumulando arsenales nucleares. El Movimiento también pide la prohibición completa de la transferencia de todo tipo de equipo, información, instalación, recurso o dispositivo relacionado con la energía nuclear y la prestación de asistencia a Israel en las esferas científica o tecnológica relacionada con la energía nuclear.

Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en el TNP reiteran su grave preocupación por los dos decenios de retraso en la aplicación de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio, e insta a los copatrocinadores de la resolución a que adopten todas las medidas necesarias para que se aplique plenamente sin más dilación.

Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en el TNP reiteran su profunda decepción por el hecho de que no se haya aplicado el plan de acción de 2010 sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa. Rechaza firmemente los supuestos impedimentos para aplicar el plan de acción de 2010 sobre el Oriente Medio y la resolución

de 1995 relativa al Oriente Medio. Ello contradice la letra y el espíritu de la resolución de 1995, que constituye el mandato original para crear esta zona. También viola el acuerdo colectivo alcanzado en la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del TNP.

El Movimiento de los Países No Alineados además recalca la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), incluso la de todos los Estados poseedores de armas nucleares, que, entre otras cosas, deberían contribuir al proceso de desarme nuclear. El Movimiento reitera que, para alcanzar plenamente los objetivos del Tratado, el compromiso constante con el desarme nuclear de todos los Estados signatarios, en especial el de los Estados poseedores de armas nucleares, será fundamental. En ese contexto, el Movimiento celebra la reciente ratificación por parte de Angola del TPCE.

Los Estados miembros del Movimiento que son partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción señalan con satisfacción el funcionamiento eficaz de la Convención como único tratado multilateral general por el que se prohíbe toda una categoría de armas de destrucción en masa, se prevé un sistema de verificación y se promueve el uso de sustancias químicas con fines pacíficos. Formulan un llamamiento a todos los Estados partes interesados, poseedores de dichas armas, a garantizar la completa destrucción de las armas químicas restantes dentro del plazo final prorrogado. Exhortan a la promoción de la cooperación internacional en el ámbito de las actividades químicas con fines no prohibidos por la Convención sin ninguna discriminación o restricción. En este sentido, conceden gran importancia a la aprobación de un plan de acción, de conformidad con el artículo XI, sobre el desarrollo económico y tecnológico, para la aplicación plena, eficaz y no discriminatoria de todas las disposiciones del artículo XI.

Los Estados miembros del Movimiento que son partes en la Convención sobre las Armas Biológicas consideran que la Convención constituye un componente importante de la estructura jurídica internacional relacionada con las armas de destrucción en masa. Reconocen que la falta de un sistema de verificación sigue planteando un problema para la eficacia de la Convención. Exhortan a la reanudación de negociaciones multilaterales para concluir un protocolo no discriminatorio, jurídicamente vinculante, en el que se tengan en cuenta todos los artículos de la Convención de forma equilibrada e integral, con el fin de fortalecer la Convención de manera sostenible,

incluso a través de medidas de verificación. Instan a la parte que rechace las negociaciones a que reconsidere su política. Asimismo, recalcan la necesidad de mejorar, sin restricciones, la cooperación y la asistencia internacionales y el intercambio de toxinas, agentes biológicos, equipos y tecnología para usos con fines pacíficos sin discriminación alguna, de conformidad con la Convención. Los Estados miembros del Movimiento que son partes en la Convención sobre las Armas Biológicas esperan con interés una exitosa conferencia de examen de la Convención, que se celebrará en 2016.

En el contexto de las resoluciones 1540 (2004), 1673 (2006), 1810 (2008) y 1977 (2011), aprobadas por el Consejo de Seguridad en relación con las esferas que abordan los tratados multilaterales sobre las armas de destrucción en masa, el Movimiento subraya la necesidad de garantizar que toda medida del Consejo de Seguridad no socave las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, los tratados multilaterales vigentes sobre las armas de destrucción en masa y las organizaciones internacionales establecidas en este sentido o las funciones de la Asamblea general. El Movimiento advierte sobre la práctica continua del Consejo de Seguridad de utilizar su autoridad para definir los requisitos legislativos para los Estados Miembros en la aplicación de sus decisiones. En este sentido, el Movimiento recalca que la Asamblea General debería abordar la cuestión de la adquisición de armas de destrucción en masa por agentes no estatales de manera inclusiva, teniendo en cuenta las opiniones de todos los Estados Miembros.

El Movimiento sigue afirmando el derecho soberano de los Estados a adquirir, fabricar, exportar, importar y conservar armas convencionales, sus partes y componentes para sus necesidades de legítima defensa y seguridad. El Movimiento expresa su preocupación por la adopción de medidas coercitivas unilaterales y recalca que no debería imponerse ninguna restricción indebida a la transferencia de dichas armas.

Al Movimiento aún le preocupan profundamente varias consecuencias humanitarias, socioeconómicas y para la seguridad resultantes de la fabricación, la transferencia y la circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras. El Movimiento exhorta a todos los Estados, en particular a los principales Estados productores de dichas armas, a que se aseguren de que el suministro de armas pequeñas y armas ligeras se limite solo a los gobiernos o a las entidades autorizadas debidamente por ellos. El Movimiento también subraya la necesidad de una aplicación equilibrada, completa y eficaz del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir,

Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas y, en este sentido, destaca la importancia fundamental de la cooperación y la asistencia internacionales.

El Movimiento también subraya la importancia de la reducción de los gastos militares por los principales países productores de armas, de conformidad con el principio de la seguridad sin menoscabo al nivel más bajo de armamentos, e insta a esos países a dedicar estos recursos al desarrollo social y económico mundial, en particular a la lucha contra la pobreza. En el contexto del debate temático, el Movimiento señalará en detalle otras cuestiones relacionadas con las armas convencionales.

Al Movimiento le siguen preocupado los acontecimientos relacionados con los sistemas de misiles antibalísticos y la amenaza de la militarización y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, y reitera su solicitud de iniciar negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un instrumento universal y jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, lo cual continúa siendo una prioridad. En este sentido, el Movimiento reafirma que la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre deben llevarse a cabo con fines exclusivamente pacíficos y en beneficio de todos los Estados, independientemente de su grado de desarrollo social, económico o científico.

El Movimiento reafirma su posición de que la elaboración de cualquier código de conducta para regir las actividades que se efectúen en el espacio ultraterrestre debería ser compatible con el mandato respectivo de todos los órganos competentes de las Naciones Unidas y debería realizarse sobre la base de negociaciones multilaterales globales, transparentes y fundadas en el consenso en el marco de las Naciones Unidas, las cuales deberían basarse en un mandato adecuado e inequívoco, sin plazos específicos y en el que se tuvieran en cuenta los intereses de todos los Estados, independientemente de su nivel de desarrollo, a fin de alcanzar un resultado equilibrado que responda a las necesidades de todos los participantes y refleje sus preocupaciones.

El Movimiento exhorta a que se aplique un enfoque universal, integral y no discriminatorio de la cuestión de los misiles en el marco de las Naciones Unidas. En toda iniciativa que se adopte sobre este tema deben tenerse en cuenta las inquietudes de todos los Estados

en materia de seguridad y su derecho al uso de las tecnologías espaciales con fines pacíficos.

Como la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones tiene el potencial de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales, son indispensables los esfuerzos destinados a combatir esos desafíos de seguridad emergentes y a reducir su riesgo. Se debe trabajar a fin de elaborar un marco jurídico para abordar estas cuestiones en el marco de las Naciones Unidas con la participación activa y equitativa de todos los Estados.

El Movimiento observa con preocupación los casos de uso ilegal de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, incluidas las redes sociales, en detrimento de los Estados miembros del Movimiento, y expresa su más enérgico rechazo de esas violaciones. El Movimiento subraya la importancia de garantizar que el uso de dichas tecnologías esté plenamente de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y, en especial, los principios de la soberanía, la no injerencia en los asuntos internos y las normas de coexistencia pacífica entre los Estados reconocidas a nivel internacional.

El Movimiento insta a favor de la transparencia y la aplicación estricta del principio de la representación geográfica equitativa, incluso en la composición de los Grupos de Expertos Gubernamentales establecidos en el ámbito del desarme y la seguridad internacional. El Movimiento también hace hincapié en la importancia de la transparencia y la apertura en la labor de esos grupos.

Expresando su profunda preocupación por la falta continua de una adecuada representación de los países del Movimiento en la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos de Desarme, el Movimiento solicita al Secretario General y al Alto Representante que adopten medidas para garantizar una representación equilibrada y equitativa en la Oficina.

El Movimiento considera que los sistemas de armas autónomas letales plantean una serie de cuestiones éticas, jurídicas, morales, técnicas y relacionadas con la paz y la seguridad internacionales que deberían examinarse y debatirse a fondo de conformidad con el derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. En este sentido, los Estados miembros del Movimiento que son partes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales acogen con beneplácito la reunión oficiosa de expertos en sistemas de armas autónomas letales que se celebró en Ginebra del 13 al 17

de abril, y respaldan la continuación de las deliberaciones sobre esta cuestión de conformidad con un mandato acordado. Los Estados miembros del Movimiento que son partes en dicha Convención acogen con satisfacción la adhesión de Argelia y de Palestina a la Convención y a sus Protocolos anexos.

Al Movimiento aún le preocupa la continua erosión del multilateralismo en el ámbito del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. El Movimiento está resuelto a seguir promoviendo el multilateralismo como principio esencial de las negociaciones en estas esferas y como único enfoque sostenible para abordar estas cuestiones de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma la importancia de la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociación sobre desarme, y reitera su llamamiento a la Conferencia de Desarme a convenir por consenso, sin más demora, un programa de trabajo equilibrado y amplio, teniendo en cuenta los intereses de seguridad de todos los Estados. En ese sentido, el Movimiento reafirma la importancia del principio que figura en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme:

“La adopción de medidas de desarme debería llevarse a cabo de una manera equitativa y equilibrada que garantizase el derecho de cada Estado a la seguridad y no permitiese que ningún Estado ni grupo de Estados obtuviese ventajas sobre otros en ninguna etapa.” (A/S-10/2, párr. 29).

Para dar un nuevo impulso a los esfuerzos mundiales de desarme nuclear, el Movimiento de los Países No Alineados pide que se inicien con urgencia negociaciones en la Conferencia de Desarme con miras a la pronta conclusión de una convención general sobre las armas nucleares que prohíba su posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza de uso, y que disponga su destrucción, como se pide en la resolución 69/58, presentada por el Movimiento. El Movimiento de los Países No Alineados apoya el documento de trabajo presentado por Indonesia en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 21 sobre el tema “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, contenido en el documento CD/2032.

El aumento de la eficacia del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas es un objetivo común. Sobre la base de su reglamento y sus métodos de trabajo, este mecanismo ha elaborado tratados y directrices

históricos. El Movimiento considera que la principal dificultad reside en la falta de voluntad política de algunos Estados para progresar, en particular con respecto al desarme nuclear.

Si bien acogemos con satisfacción los esfuerzos realizados durante el período de sesiones de 2015 de la Conferencia de Desarme en relación con su programa de trabajo, conforme a lo dispuesto en la decisión CD/2022 de volver a crear un grupo de trabajo oficioso de la Conferencia, el Movimiento toma nota de las deliberaciones del grupo de trabajo oficioso en sus reuniones celebradas durante el período de sesiones de 2015 de la Conferencia de Desarme. El Movimiento también toma nota de las deliberaciones oficiosas estructuradas que se celebraron durante el período de sesiones de 2015 de la Conferencia de Desarme sobre los temas de su agenda, de conformidad con el programa de actividades que figura en el documento CD/2021. El Movimiento alienta a todos los Estados a demostrar la voluntad política necesaria para que la Conferencia cumpla su mandato de negociación.

Por su parte, el Movimiento está dispuesto a trabajar de manera constructiva en la promoción tanto de las cuestiones que figuran en el programa de desarme de las Naciones Unidas como en los medios y arbitrios para fortalecer el mecanismo de desarme. El Movimiento reafirma que un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme sigue siendo el foro más apropiado para promover las prioridades establecidas durante el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El Movimiento subraya que es necesario que todos los Estados ejerzan su voluntad política para lograr resultados concretos. Confía en que con valentía política y trabajando juntos con espíritu de cooperación, la Primera Comisión puede contribuir de manera tangible a construir un mundo más seguro.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, quisiera recordar a las delegaciones que tengan a bien limitar sus intervenciones a 10 minutos cuando hablen en calidad de representantes de su país, y a 15 minutos cuando intervengan en nombre de un grupo.

Sr. Tin (Myanmar) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los diez Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)), a saber, Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Viet Nam y mi propio país, Myanmar.

Sr. Presidente: La ASEAN lo felicita por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Le aseguramos nuestro pleno apoyo y cooperación. La ASEAN también felicita al Sr. Kim Won-soo por haber asumido el cargo de Alto Representante Interino para Asuntos de Desarme. La ASEAN también desea rendir homenaje a la Sra. Angela Kane por su dedicación a los asuntos de desarme durante su mandato como Alta Representante.

La ASEAN se adhiere a la declaración formulada por el Viceministro de la República de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Estamos aquí reunidos en momentos en que las Naciones Unidas celebran su septuagésimo aniversario, ocasión que nos brinda la oportunidad de renovar nuestro compromiso de defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Nuestra reunión tiene lugar tras la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). Este año también constituye un hito importante en el proceso de integración de Asia Sudoriental. Sus 10 Estados Miembros crearán la Comunidad de la ASEAN antes de finales de 2015, lo cual contribuirá de manera positiva al mantenimiento de la paz y la seguridad regionales.

La paz y la seguridad son requisitos esenciales para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. Ahora es más importante que nunca fortalecer nuestros esfuerzos colectivos para forjar un futuro con seguridad. Si bien las Naciones Unidas han contribuido considerablemente a mantener la paz y la seguridad mundiales, el número de conflictos regionales y de atroces actos de violencia cometidos por terroristas y grupos extremistas va en aumento. Sus actos inhumanos representan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Ahora es más crucial que nunca garantizar que los grupos extremistas y los terroristas no puedan acceder a las armas nucleares, sus sistemas vectores y los materiales y las tecnologías relacionados con su fabricación.

La ASEAN reitera que el desarme nuclear siempre ha sido, y sigue siendo, nuestra máxima prioridad. Tras 45 años de esforzarnos colectivamente por lograr ese objetivo, las existencias mundiales de armas nucleares siguen siendo preocupantemente elevadas. Por consiguiente, acogemos de buen grado los recientes esfuerzos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para centrar la atención nuevamente en el desarme nuclear.

La ASEAN comparte la aspiración de vivir en un mundo sin armas nucleares. En este sentido, la ASEAN acoge con beneplácito la reunión de la Asamblea General

celebrada el 30 de septiembre para conmemorar el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. En la reunión se generó conciencia sobre los motivos por los que resulta crucial y urgente empezar a eliminar las armas nucleares.

Lamentamos profundamente que las perspectivas para la eliminación completa de las armas nucleares sigan siendo desalentadoras, a causa de los casi dos decenios de estancamiento en la Conferencia de Desarme. Exhortamos a la Conferencia de Desarme a que establezca, lo antes posible y como máxima prioridad, un comité especial sobre desarme nuclear.

La ASEAN reafirma su compromiso respecto de los principios y objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que sigue siendo pertinente, a pesar de que en la Conferencia de Examen de 2015 no se pudiese aprobar un documento final. A pesar de que este año no fue posible llegar a un acuerdo y los debates preliminares sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares no satisficieron nuestras ambiciones colectivas al respecto, en el documento final de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares hay todavía conclusiones y recomendaciones válidas para adoptar otras medidas de seguimiento. Entre ellas cabe mencionar el plan de acción de 22 puntos sobre el desarme nuclear, que todavía sigue pendiente y que requiere una aplicación plena y efectiva.

La ASEAN está a favor de que se celebren debates sustantivos sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, cuyo objetivo es dar a conocer las consecuencias catastróficas que tienen las armas nucleares, tanto para los seres humanos como para el medio ambiente. Estamos de acuerdo con el Secretario General en el sentido de que cada vez hay más interés por comprender las catastróficas consecuencias humanitarias derivadas del empleo de las armas nucleares. En ese sentido, acogemos con satisfacción la exitosa celebración de las Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que se celebraron en Oslo, Nayarit y Viena, y celebramos el respaldo otorgado por 119 Estados al Compromiso Humanitario. Asimismo, acogemos con beneplácito la novena Mesa Redonda Regional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares y las Perspectivas de un Tratado de Prohibición, celebrada en Bangkok en marzo de 2015. Ha llegado el momento de iniciar un debate serio para subsanar las deficiencias que existen en el régimen jurídico que regula las armas nucleares. Si bien debatimos de manera colectiva, transparente e incluyente sobre los próximos

pasos para avanzar respecto de este asunto, instamos a todos los Estados partes a que hagan valer el Tratado.

La ASEAN sigue considerando que las zonas libres de armas nucleares creadas por los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba y la zona libre de armas nucleares de Asia Central, así como la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia, contribuyen de manera significativa al fortalecimiento del desarme nuclear y a los regímenes de no proliferación. Acogemos con beneplácito la celebración en Nueva York, el 24 de abril, de la tercera Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia, presidida por Indonesia. Si bien las zonas libres de armas nucleares juegan un papel importante en el desarme nuclear y en la no proliferación, no deben sustituir la eliminación total y completa de las armas nucleares.

La ASEAN subraya la importancia de la creación de zonas libres de armas nucleares donde no existan, sobre todo en el Oriente Medio, y desea expresar nuestro apoyo sostenido a la celebración, lo antes posible, de una conferencia sobre el establecimiento de una zona de ese tipo en el Oriente Medio. También queremos recalcar que es necesario que los Estados poseedores de armas nucleares den garantías incondicionales a todos los Estados en dichas zonas en el sentido de que no recurrirán al uso o la amenaza del uso de armas nucleares.

La ASEAN desempeña un papel fundamental en el mantenimiento y la promoción de la paz y la estabilidad en la región, con lo que contribuye a la paz y la seguridad internacionales. Hacemos hincapié en la importancia que tiene el fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación nuclear para el mantenimiento de la paz, la seguridad y la prosperidad en la región. Reafirmamos nuestro compromiso de preservar al Asia sudoriental como una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, como está consagrado en la Carta de la ASEAN. Reafirmamos también nuestro compromiso de defender el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental.

Subrayamos la importancia de la aplicación plena y efectiva del Tratado, incluso mediante el Plan de Acción para fortalecer la aplicación del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental (2013-2017), que fue aprobado por los Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN el 30 de junio de 2013. En este sentido, la ASEAN espera que se intensifiquen los esfuerzos que vienen realizando los Estados partes en el Tratado antes mencionado y los Estados poseedores de

armas nucleares para resolver, de conformidad con los objetivos y principios del Tratado, todas las cuestiones pendientes relacionadas con la firma y ratificación del Protocolo de dicho Tratado.

La ASEAN considera que el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos provee enormes beneficios al desarrollo socioeconómico y contribuirá significativamente a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. La ASEAN reafirma el derecho inalienable de todos los Estados a usar la tecnología nuclear con fines pacíficos, en particular, para su desarrollo económico y social. En lo que a nosotros respecta, la ASEAN ha mejorado nuestra cooperación para garantizar que al usar la energía nuclear con fines pacíficos se mantengan niveles elevados de salvaguardias y medidas de seguridad. En este sentido, en 2013 se creó la Red de Órganos Reguladores de la Energía Atómica de la ASEAN. Desde entonces, la Red ha sido una plataforma para compartir las mejores prácticas e intercambiar ideas sobre protección, seguridad y salvaguardias en el uso de la energía nuclear entre los órganos reguladores de la energía nuclear o las autoridades pertinentes en la región.

La ASEAN también reconoce la función central que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en materia de no proliferación nuclear y en el fomento del uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos, la seguridad y las salvaguardias nucleares. Seguimos explorando maneras de oficializar las relaciones entre la ASEAN y el OIEA.

La ASEAN acoge con beneplácito la conclusión del Plan de Acción Integral Conjunto entre la República Islámica del Irán y el E3+3, el 14 de julio, en Viena, así como la aprobación, el 20 de julio, de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, por la que se endosa el Plan de Acción. La ASEAN considera que el Acuerdo ayudará a lograr una solución pacífica para el problema nuclear del Irán, y, más adelante, contribuirá a la paz, la seguridad y la estabilidad en la región y más allá. En este sentido, hacemos un llamamiento a todas las partes a cumplir sus obligaciones para lograr la plena aplicación del acuerdo, y alentamos a todos los Estados Miembros a contribuir positivamente a ese objetivo.

Los Estados miembros de la ASEAN reiteran la importancia del mantenimiento de la paz, la estabilidad y la seguridad en la península de Corea. Reafirmamos nuestro apoyo a todos los esfuerzos encaminados a lograr la desnuclearización de la península de Corea de manera pacífica, incluso mediante la creación de un entorno propicio para la pronta reanudación de las

conversaciones entre las seis partes y la continuación del diálogo entre las dos Coreas, lo que allanaría el camino que conduce hacia la desnuclearización completa y verificable de la península de Corea de una manera pacífica, así como hacia la reunificación de Corea.

La ASEAN pide la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y concede una gran importancia a la universalización del Tratado. La entrada en vigor del Tratado es esencial para fortalecer el régimen de no proliferación nuclear. Es nuestra obligación compartida, como miembros de la comunidad internacional, alcanzar este objetivo.

La ASEAN comparte el deseo de fortalecer la protección, la seguridad y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, así como de garantizar que ese espacio se utilice con fines pacíficos y en beneficio de todos los Estados, independientemente de su grado de desarrollo social, económico o científico. La celebración del Foro Regional de la ASEAN sobre la Seguridad en el Espacio en 2012 y 2014 contribuyó a la promoción del diálogo y el entendimiento respecto de temas relacionados con el espacio ultraterrestre.

La ASEAN apoya la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que busca frenar la proliferación de esas armas mortales, que siguen causando muchas muertes. No obstante, reiteramos la importancia del derecho y la autoridad que tiene toda nación soberana a utilizar las armas convencionales, de forma proporcional, para proteger su seguridad interna y su integridad territorial.

La ASEAN toma nota de la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, así como de la conclusión de la primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, que se celebró en Cancún (México), en agosto. La ASEAN toma nota también de la creación en Ginebra de la secretaría del Tratado sobre Comercio de Armas, y espera con interés que se produzcan acontecimientos positivos que promuevan las metas y los objetivos del Tratado.

La ASEAN también observa con satisfacción los avances que se han registrado respecto de la puesta en funcionamiento del Centro Regional de Actividades contra las Minas de la ASEAN, que sirve como un centro regional de excelencia para abordar el aspecto humanitario de los restos explosivos de guerra; y acoge con beneplácito la celebración con éxito, en agosto de 2015, del segundo Seminario Regional sobre el

Establecimiento de un Centro Regional de Actividades contra las Minas de la ASEAN en Siem Reap.

Por otra parte, la ASEAN también toma nota de la primera Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo, celebrada en septiembre de 2015 en Dubrovnik (Croacia).

La ASEAN insta a los Estados Miembros a seguir apoyando las dos resoluciones anuales, tituladas “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza del empleo de las armas nucleares”, patrocinada por Malasia; y “Desarme nuclear”, patrocinada por Myanmar. Ambas resoluciones subrayan la prioridad e importancia que conceden al desarme nuclear los Estados miembros de la ASEAN.

Para concluir, la ASEAN hace hincapié en la necesidad de redoblar nuestros esfuerzos para alcanzar el objetivo del desarme general y completo, prestando especial y urgente atención al objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Sr. Sauer (Finlandia) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de los países nórdicos, a saber, Dinamarca, Islandia, Noruega, Suecia y mi propio país, Finlandia.

Sr. Presidente: Hacemos nuestra la declaración de la Unión Europea, que se formulará más adelante el día de hoy, y quisiera empezar mi intervención felicitándolos a usted y al Alto Representante para Asuntos de Desarme por haber asumido sus cargos.

Los países nórdicos consideran que el estado de derecho es un principio rector en los asuntos internacionales, incluidos el desarme y la no proliferación. La comunidad internacional debe encontrar los medios de incrementar la transparencia, fomentar la confianza y tanto sentar las bases para adoptar más medidas como ponerlas en práctica.

Los países nórdicos suscriben la perspectiva humanitaria en el debate sobre las armas nucleares. Los horribles recuerdos de Hiroshima y Nagasaki de hace 70 años son testimonios de las catastróficas consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares. Esperamos con interés un diálogo constante para profundizar en esa cuestión.

Estamos de acuerdo con que el mundo esté libre de armas nucleares y con el principio de un desarme eficaz. Es esencial que los Estados poseedores de armas nucleares participen en procesos unilaterales, bilaterales, plurilaterales y multilaterales para liberar al

mundo de las armas nucleares. Hacemos un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares a negociar y concretar nuevas y mayores reducciones en sus arsenales nucleares, teniendo debidamente en cuenta también el desarme respecto de las armas nucleares no estratégicas.

Lamentamos que la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no fuera capaz de ponerse de acuerdo sobre un documento final. El TNP sigue siendo un pilar fundamental de la seguridad internacional, e instamos a todos los países a que firmen y ratifiquen el Tratado. En el actual septuagésimo período de sesiones de la Primera Comisión, tenemos la responsabilidad común de actuar constructivamente para promover iniciativas que logren acercarnos a un mundo libre de armas nucleares.

Lamentamos que la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio no se haya convocado. Sin embargo, el objetivo de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio sigue siendo tan crucial como siempre. Durante el último ciclo de examen, gracias a los esfuerzos desplegados por el Embajador Jaakko Laajava, se abrió un cauce para el diálogo regional sobre cuestiones de importancia primordial para la seguridad en el Oriente Medio. Es de esperar que el diálogo continúe.

Debemos trabajar en elaborar mecanismos que pueden hacer avanzar el desarme nuclear de manera efectiva, sistemática y orientada al logro de resultados. Una opción sobre el tapete es un grupo de trabajo de composición abierta que sea establecido por la Asamblea General. Un grupo de trabajo de esa índole tiene que ser inclusivo y estar abierto a la participación de todos los países. Es especialmente importante que los países poseedores de armas nucleares participen constructivamente en la labor del grupo.

Seguimos instando a todos los Estados a que ratifiquen el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, en particular a los ocho países que se necesitan para que el Tratado entre en vigor. Las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible deben iniciarse sin demora. El informe del Grupo de Expertos Gubernamentales proporciona un nuevo impulso a esas negociaciones.

La suspensión del estado de alerta de los sistemas de armas nucleares haría disminuir los riesgos y contribuiría a fomentar una mayor confianza entre los Estados, y puede conducir al desarme, por lo que instamos a

todos los países poseedores de armas nucleares a reducir la disponibilidad operacional de las armas nucleares.

La Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear es una contribución importante para lograr verdaderos progresos en relación con el artículo VI del TNP, y es un ejemplo de labor concreta que puede fomentar la capacidad y la confianza y contribuir a establecer componentes técnicos para lograr el desarme nuclear y un mundo libre de armas nucleares.

La Cumbre de Seguridad Nuclear ha sido sumamente importante para garantizar, reducir y eliminar materiales nucleares y radiactivos. Ha vuelto al mundo más seguro, y es importante que ese esfuerzo se siga llevando a cabo después de 2016.

Acogemos con beneplácito el reciente Plan de Acción Integral Conjunto sobre el programa nuclear iraní, que constituye un logro histórico para el desarme mundial. Esperamos con interés la rápida aplicación por el Irán de todos sus compromisos en relación con el acuerdo, y esperamos que el Irán coopere plenamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a fin de resolver todas las cuestiones pendientes, incluidas las relativas a la posible dimensión militar, a fin de fomentar la confianza internacional en la índole exclusivamente pacífica del programa nuclear iraní. Alentamos igualmente al Irán a que se disponga con prontitud a ratificar el protocolo adicional de su acuerdo de salvaguardias. Ofrecemos nuestro pleno apoyo al OIEA respecto de la aplicación de la verificación y la vigilancia necesarias de los compromisos del Irán relacionados con la cuestión nuclear, como se establece en el Acuerdo. Alentamos a los países a que apoyen la labor del OIEA en ese sentido, tanto política como financieramente.

La misión internacional de eliminar y destruir el programa de armas químicas de Siria no tiene precedentes. Es la primera vez que el arsenal de armas de destrucción en masa de un país ha sido suprimido de ese modo. Los países nórdicos se enorgullecen de haber contribuido a ese fin. Nos sentimos profundamente preocupados por el uso del cloro como arma, así como por el presunto uso de gas mostaza. El uso de cualquier tipo de mostaza de azufre o de otros agentes de guerra química en el conflicto contraviene la Convención sobre las Armas Químicas y el derecho humanitario consuetudinario. Celebramos que la misión de determinación de los hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) prosiga su labor sobre el establecimiento de los hechos. Acogemos con beneplácito la resolución 2235 (2015) del Consejo de Seguridad

sobre el establecimiento de un mecanismo conjunto de investigación de las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas a fin de determinar la responsabilidad por el uso de productos químicos como arma en Siria. Instamos a todas las partes a que cooperen plenamente con la investigación. Instamos a los países que no son partes en la Convención a que se adhieran y se conviertan en miembros de la OPAQ. Además, instamos a los Estados Partes que aún no hayan aplicado plenamente la Convención a que lo hagan.

La Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción es una piedra angular de la estructura internacional de desarme y no proliferación, y encarna la norma mundial contra la fabricación y el uso de dichas armas. En el proceso que ha llevado a la octava Conferencia de Examen, estimamos que los Estados Partes deben centrarse en esferas en las que sea posible la unidad y en las medidas pragmáticas que puedan fortalecer la Convención de manera constructiva, incluidas una mejor aplicación nacional, medidas de fomento de la confianza, asistencia y protección, la universalización del Tratado y la profundización de la colaboración de las comunidades científicas y de desarme.

El brote del Ébola en África Occidental fue un poderoso recordatorio de los peligros que representa la propagación de enfermedades transmisibles. La Agenda de Seguridad Sanitaria Mundial representa un esfuerzo conjunto de los países, las organizaciones internacionales y la sociedad civil para acelerar el progreso hacia el logro de un mundo seguro y protegido contra las enfermedades infecciosas. La Agenda de Seguridad Sanitaria Mundial tiene por objeto garantizar que haya una respuesta más firme contra las amenazas biológicas y que estemos mejor preparados en caso de una emergencia de salud grave.

Los países nórdicos también colaboran con las Naciones Unidas y con otros asociados para mantener que el mecanismo de investigación del Secretario General se mantenga en funcionamiento de manera que las denuncias de uso de armas biológicas se puedan investigar con celeridad como base para la adopción de medidas pertinentes.

Después de años de ardua labor, el Tratado sobre el Comercio de Armas entró finalmente en vigor en diciembre del año pasado. Los países nórdicos acogen con beneplácito los resultados sustantivos de la Primera Conferencia de los Estados Partes. Proporciona una

base sólida para un régimen operacional del Tratado sobre el Comercio de Armas. El Tratado sobre el Comercio de Armas es un logro importante para la comunidad internacional. Elaborado para proporcionar normas para un comercio responsable de armas convencionales, sus logros van mucho más allá. Una característica histórica es que el Tratado sobre el Comercio de Armas incorpora el concepto de actos graves de violencia basada en el género como factor que hay que tener en cuenta al llevar a cabo las evaluaciones de las exportaciones. El Tratado sobre el Comercio de Armas también brinda a la comunidad internacional un nuevo instrumento para hacer frente al comercio ilícito y no regulado de armas convencionales al aumentar el número de los países que aplican los controles en ese ámbito. Ahora está en nuestras manos universalizar el Tratado y garantizar su aplicación efectiva.

Abordar el uso indebido y el comercio ilícito y no reglamentado de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones es primordial para garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo. En este sentido, los países nórdicos acogen con beneplácito la resolución 2220 (2015) del Consejo de Seguridad. Asimismo, es necesario seguir trabajando en la esfera del transporte de armas para ese mismo fin.

El uso de las minas antipersonal está estigmatizado, y se han logrado progresos significativos respecto de la limpieza de las áreas contaminadas y la destrucción de los arsenales. Los países nórdicos se esfuerzan por desarrollar métodos innovadores en las actividades humanitarias relativas a las minas. La asistencia a las víctimas debe formar parte de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad e integrarse en los esfuerzos mundiales de atención a la salud. La Convención sobre Municiones en Racimo, mediante su prohibición, ha logrado reducir el sufrimiento humano causado por esas armas. Pedimos a todos los agentes a que se abstengan del uso de esas armas y respeten plenamente los principios del derecho internacional humanitario. El Plan de Acción de Dubrovnik proporciona a los Estados partes en la Convención instrumentos eficaces para orientar su labor en el próximo quinquenio.

Los países nórdicos siguen firmemente comprometidos con la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus Protocolos. El carácter universal y el cumplimiento de las disposiciones de la Convención y sus Protocolos anexos son cuestiones de suma importancia. La Convención es un foro que reúne conocimientos especializados de numerosos ámbitos diferentes y nos

permite abordar una amplia variedad de cuestiones, tanto viejas como nuevas. Consideramos que los seres humanos deberían siempre ser los máximos responsables a la hora de hacer frente a cuestiones de vida y muerte. Como Estados, tenemos la obligación de evaluar la legalidad de las nuevas armas, y por lo tanto, encomiamos la continuación del examen de los sistemas de armas autónomas letales, en el marco de la Convención.

Los países nórdicos consideran que las leyes internacionales son necesarias para garantizar que las actividades en el espacio ultraterrestre se realicen de manera segura y sostenible. Ello podría abarcar un código de conducta internacional para esas actividades y también para otras iniciativas de carácter más vinculante. Esperamos con interés examinar esta cuestión más a fondo durante nuestras deliberaciones.

Nosotros, los países nórdicos, consideramos que es importante y oportuno mejorar el equilibrio entre los géneros en la esfera del desarme y la no proliferación. La igualdad de participación de hombres y mujeres en los análisis sobre desarme, en las delegaciones, en los debates y en las decisiones aumentaría la legitimidad, calidad y eficacia de los acuerdos de desarme. No hay muchos resultados fáciles en materia de desarme y no proliferación, pero sin duda este es uno.

El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) ha sido fundamental para la comunidad de desarme a la hora de facilitar la investigación y los conocimientos especializados. Los países nórdicos han respaldado al UNIDIR en palabras y hechos. Apoyamos los esfuerzos por encontrar una estructura de financiación duradera para el Instituto.

Los países nórdicos tienen el objetivo de promover el entendimiento común del desarme de hoy, el control de armamentos y los desafíos de proliferación, así como las medidas concretas para hacer frente a esos desafíos. Subrayamos la necesidad de que se respete y se fortalezca el estado de derecho en los asuntos internacionales. Nos esforzamos por colaborar para alcanzar esos objetivos en el septuagésimo período de sesiones de la Primera Comisión.

Sr. Al-Shanfari (Omán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera, en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes, felicitarlo sinceramente por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión en su septuagésimo período de sesiones. Estamos sumamente convencidos de que su capacidad y conocimientos contribuirán al éxito de los trabajos. Felicito también a los demás miembros de la Mesa.

Quisiera también expresar el apoyo del Grupo de los Estados Árabes a la declaración formulada por el jefe de la delegación de Indonesia en nombre de los países que integran el Movimiento de los Países No Alineados.

El Grupo reitera sus posiciones de principio en materia de seguridad y desarme internacionales. Hace hincapié en que la consolidación de la paz, la seguridad y la estabilidad en el mundo no puede lograrse en presencia de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Ello hace que sea necesario librar a la humanidad de esas armas y utilizar el enorme potencial natural y humano del que dispone para el desarrollo.

El Grupo afirma que las soluciones convenidas a nivel multilateral de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas son el único método sostenible para resolver las cuestiones de desarme. Insistimos en la necesidad de restablecer y aplicar la cooperación unilateral y colectiva en materia de desarme y no proliferación. El Grupo reitera la gran importancia de la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme y la Primera Comisión como marcos multilaterales en materia de desarme, de conformidad con el mandato que se especifica en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicada al desarme, celebrado en 1978. En ese mismo período de sesiones se hizo hincapié en la máxima prioridad del desarme nuclear universal.

En ese sentido, el Grupo de los Estados Árabes encomia la conmemoración del 26 de septiembre como el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares como medida tangible para la eliminación de todas esas armas. Exhortamos a la comunidad internacional a que inicie negociaciones sobre un tratado amplio y no discriminatorio que prohíba el uso, la adquisición, la producción y el almacenamiento de las armas nucleares, y a que celebre también una conferencia internacional de alto nivel sobre el desarme nuclear a más tardar en 2018, para examinar el progreso alcanzado en esta cuestión fundamental, de conformidad con la resolución 68/32, de 5 de diciembre de 2013.

El Grupo de los Estados Árabes seguirá contribuyendo de manera favorable a los esfuerzos mundiales para lograr el desarme nuclear. Hemos participado de manera eficaz en todos los foros multilaterales de desarme y a través de la adhesión de todos los Estados árabes partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), sometiendo todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Israel no lo ha hecho, a pesar de todas las resoluciones y exigencias internacionales pertinentes.

El Grupo expresa preocupación por el constante fracaso para alcanzar progresos tangibles en materia de desarme nuclear y por el fracaso recurrente para aplicar la segunda resolución aprobada en la Conferencia de 1995 Encargada del Examen y la Prórroga del TNP, así como las 13 medidas adoptadas en la Conferencia de las Partes de 2000 Encargada del Examen del TNP y el contenido del plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010. Los Estados poseedores de armas nucleares evaden y evitan claramente elaborar plazos concretos para cumplir con sus obligaciones internacionales con miras a eliminar las armas nucleares.

El Grupo de los Estados Árabes rechaza las doctrinas militares de los Estados que poseen armas nucleares que permiten el uso de esas armas, incluso contra los Estados que no las poseen. En ese sentido, reiteramos que la eliminación final y completa de las armas nucleares, de conformidad con el artículo VI del TNP, es la única garantía de la no utilización de esas armas. El Grupo exige el logro de la universalidad del Tratado, que es el pilar fundamental del régimen multilateral de desarme y de la seguridad internacional. Hay que respetar el equilibrio que existe entre los pilares del TNP —el desarme nuclear, la prohibición de la proliferación de las armas nucleares y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos— corregir el desequilibrio que obedece a que algunos se centran en la no proliferación a expensas del desarme, y fortalecer la cooperación sobre el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con las obligaciones jurídicas internacionales concertadas con el OIEA.

El fracaso de la Conferencia de Examen del TNP de este año y la demora de algunas Potencias nucleares en el cumplimiento de sus obligaciones hacen que sea necesario que redoblemos los esfuerzos con el objetivo de acelerar la total eliminación de las armas nucleares. Exhortamos a que se establezcan zonas libres de armas nucleares en todo el mundo, incluso en el Oriente Medio. En ese sentido, quisiéramos insistir en la necesidad de adoptar medidas inmediatas y eficaces de conformidad con la resolución árabe que se presenta todos los años ante la Asamblea General titulada “Establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio”. Además, quisiéramos expresar nuestra preocupación por el grado de peligro e inseguridad que reina en la región, habida cuenta de la negativa de Israel a adherirse al TNP. Es la única parte que no se ha adherido al Tratado y que sigue negándose a someter sus instalaciones

nucleares al sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, lo cual constituye una clara amenaza a la seguridad del Oriente Medio.

Además, insistimos en que el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio constituye un pilar principal del TNP, que reviste la misma importancia que los otros dos pilares. Desde 1995, no hemos presenciado ningún progreso tangible en ese ámbito, a pesar del hecho de que la resolución fue parte integrante de las conclusiones de la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995. Por el contrario, hemos presenciado aplazamiento y demora, así como el incumplimiento de las obligaciones acordadas. Ello lleva a los Estados árabes a reconsiderar sus estrategias en cuanto al establecimiento de zonas libres de armas nucleares y armas de destrucción en masa en la región del Oriente Medio.

Habida cuenta de que no se aplicó el plan de acción aprobado por consenso en 2010, el Grupo de los Estados Árabes intentó encontrar una salida al estancamiento durante la última Conferencia de Examen, presentando un documento que había sido aprobado por el Movimiento de los Países No Alineados. Ese enfoque positivo se topó con esfuerzos desalentadores por parte de los Estados Unidos, el Reino Unido y el Canadá, que impidieron el consenso internacional y la aprobación de un documento final. Esos esfuerzos nos llevaron a cuestionar la seriedad de esos Estados depositarios y su disposición a respetar sus obligaciones políticas y morales.

Librar al Oriente Medio de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa es una responsabilidad internacional colectiva. Hemos cumplido con esa obligación. Las demás partes deben hacer lo mismo, de otro modo se pondrá en riesgo el TNP. Además, ello podría amenazar la estabilidad del régimen de desarme y no proliferación en general.

El Grupo de los Estados Árabes reitera la necesidad de permitir que la Conferencia de Desarme cumpla con su papel como único foro de negociación multilateral en materia de desarme en las Naciones Unidas. El actual estancamiento de su labor no obedece a ninguna deficiencia de la Conferencia, sino más bien a la falta de voluntad política. Por lo tanto, insistimos en la necesidad de mantener el papel primordial de la Conferencia de Desarme y no desperdiciar esfuerzos estableciendo otras entidades paralelas. Los cuatro temas del programa que la Conferencia tiene ante sí: la no proliferación nuclear, el tratado de prohibición de la producción de material fisible, la prohibición de una carrera de armamentos en el espacio

ultraterrestre y las salvaguardias negativas de seguridad se complementan entre sí. Estamos convencidos de que el espacio ultraterrestre debe ser utilizado únicamente con fines pacíficos. En los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes se afirma que el espacio ultraterrestre hay que utilizarlo únicamente con fines pacíficos y que no se deben emplazar armas allí.

En cuanto a las armas convencionales, hacemos hincapié en la necesidad de aplicar el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos con el objetivo de permitir a los Estados Miembros combatir ese fenómeno peligroso, que genera distintas amenazas a la luz de la adquisición de esas armas por agentes no estatales.

En cuanto a la seguridad de la información electrónica, hay que fortalecer la cooperación internacional para promover la seguridad de la información y proteger los intereses nacionales de los Estados. Hay que proteger a los Estados de las actividades subversivas que atacan a sus instalaciones a través de Internet.

Para concluir, el Grupo de los Estados Árabes ha presentado así sus prioridades sobre las cuestiones que se examinarán durante el septuagésimo período de sesiones. Reconoce que el programa que tenemos ante nosotros nos llama a realizar una tarea difícil. Sin embargo, ello no debe desvanecer nuestras aspiraciones, por el contrario, debería ayudarnos a seguir esforzándonos por cumplir con los principios de igualdad, no selectividad y evitar los dobles raseros. Esos principios son necesarios para generar la voluntad política necesaria para el éxito de nuestra labor. El Grupo de los Estados Árabes reitera su compromiso con la aplicación de esos principios. Se compromete también a colaborar con la Comisión y los demás miembros con el objetivo de alcanzar progresos en todas las cuestiones relativas a la seguridad y el desarme internacionales.

Sr. Combrink (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los miembros de la Coalición para el Nuevo Programa, a saber, el Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia y mi propio país, Sudáfrica. Sr. Presidente: Ante todo, la Coalición quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión para este año. Le aseguramos que puede contar con nuestra plena cooperación y todo nuestro apoyo con el objetivo de que concluyan con éxito las deliberaciones durante las próximas cuatro semanas.

Como hemos hecho en el pasado, la Coalición presentará un proyecto de resolución a la Comisión durante el debate temático sobre las armas nucleares.

La creación de la Coalición para el Nuevo Programa en 1998, según los Ministros de Relaciones Exteriores de nuestros respectivos países, obedeció a la constante amenaza a la humanidad presentada por la continuación de la existencia de las armas nucleares y la posibilidad del empleo o la amenaza de empleo de esas armas. Esa amenaza sigue impulsando a la Coalición a la hora de promover la causa del desarme nuclear para la consecución y mantenimiento de un mundo libre de armas nucleares.

Si bien se ha avanzado en frenar la proliferación horizontal de las armas nucleares, la Coalición para el Nuevo Programa sigue preocupada porque se ha avanzado poco en el desarme nuclear, a pesar del hecho de que el desarme nuclear ha figurado en el programa internacional desde que se utilizaron por primera vez las armas nucleares.

Sesenta años después de que la Asamblea General intentara iniciar un proceso para lograr

“eliminar, de los armamentos nacionales, las armas atómicas así como todas las demás armas principales capaces de causar destrucción colectiva de importancia” (*resolución 1 (I), párr. 5 c*),

queda mucho por hacer para lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares.

Habida cuenta de la magnitud de la devastación que las armas nucleares están concebidas a infligir, el hecho de que sus consecuencias no se puedan limitar dentro de fronteras nacionales y el riesgo cada vez mayor relacionado con la detonación de esas armas, la constante dependencia de ellas en las doctrinas y conceptos de seguridad es inmoral, no ética y motivo de proliferación. Para la Coalición para el Nuevo Programa, no podrá haber jamás manos adecuadas para armas inadecuadas.

Sr. Presidente: Como usted sabe el período de sesiones de este año de la Primera Comisión coincide con el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas. Coincide también con el septuagésimo aniversario del bombardeo nuclear contra Hiroshima y Nagasaki. Esos hitos decisivos representan una oportunidad histórica para que todos los Estados avancen en el desarme nuclear. Nos recuerdan el inmenso rastro de muerte y destrucción resultante de la utilización de armas atómicas por primera vez, las cuales no deberían volver a utilizarse jamás en ninguna circunstancia.

Por tanto, la Coalición para el Nuevo Programa lamenta profundamente que no hubiera resultados sustantivos en la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación

de las Armas Nucleares (TNP). Consideramos que fue una oportunidad perdida que habría podido contribuir a promover el avance hacia el cumplimiento cabal de los compromisos y las obligaciones acordados en las Conferencias de Examen de 1995, 2000 y 2010. A la Coalición para el Nuevo Programa le preocupan mucho las consecuencias de esta situación para la credibilidad del TNP y el régimen de desarme y no proliferación nucleares.

A pesar de los desafíos, la Coalición para el Nuevo Programa celebra la atención renovada que la comunidad internacional ha prestado, desde 2010, a las consecuencias humanitarias catastróficas y los riesgos asociados a las armas nucleares, así como la creciente conciencia de que esas preocupaciones deberían sustentar la necesidad fundamental del desarme nuclear y la urgencia de lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares. Por tanto, acogemos con beneplácito las pruebas concluyentes presentadas en las Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, en que se describieron en detalle las consecuencias catastróficas que se derivarían de una detonación de armas nucleares. Esa iniciativa, junto con el papel fundamental que desempeña la sociedad civil, ha logrado generar una conciencia cada vez mayor de la amenaza que incluso una sola arma nuclear representa para la humanidad, por no hablar de las aproximadamente 16.400 armas que siguen existiendo, muchas en estado de gran alerta y listas para desplegarse en minutos.

La Coalición para el Nuevo Programa sigue considerando que el TNP continúa siendo la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares. No obstante, nos sentimos decepcionados por la lentitud del desarme nuclear, tanto a nivel regional como mundial, a pesar de los sucesivos compromisos contraídos por los Estados poseedores de armas nucleares. A pesar de que en este ámbito se han asumido compromisos, no hay progresos concretos. De hecho, a pesar de las importantes reducciones que se han hecho desde los momentos culminantes de la Guerra Fría, las reducciones bilaterales no sustituyen el desarme multilateral aplicado de conformidad con los principios de irreversibilidad, verificabilidad y transparencia.

La Coalición para el Nuevo Programa expresa decepción y profunda preocupación por el hecho de que no aún no se ha aplicado la resolución de 1995 relativa al establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa. Por tanto, pedimos a todos los Estados partes en el TNP que trabajen con miras a su plena aplicación, que está vinculada indisolublemente a la prórroga indefinida del Tratado.

Ha llegado momento de que la comunidad internacional traduzca las palabras en medidas concretas respaldadas con parámetros de referencia y calendarios claros. La Coalición para el Nuevo Programa considera que los Estados poseedores de armas nucleares no solo deben cumplir sus compromisos y sus obligaciones anteriores, sino que deben esforzarse para consolidar los acuerdos alcanzados en 1995, 2000 y 2010, ya que ello contribuiría a impulsar los objetivos y el propósito del Tratado.

El desarme nuclear no solo es una obligación jurídica internacional, sino también un imperativo moral y ético. A pesar del creciente consenso internacional sobre la ilegitimidad de las armas nucleares, estas siguen siendo la esencia de las doctrinas de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares y los que son parte en alianzas regionales con los Estados poseedores de armas nucleares. Lejos de fortalecer la paz y la seguridad internacionales, esa situación contribuye a debilitarlas, agravando las tensiones y los conflictos internacionales y poniendo en peligro el bienestar colectivo de todos los Estados y pueblos. También genera la percepción de que los Estados poseedores de armas nucleares aspiran a la posesión indefinida de estas armas, lo cual es contrario a sus obligaciones y sus compromisos jurídicos.

En un mundo donde no se satisfacen las necesidades humanas básicas de miles de millones de personas, el gasto creciente en armas nucleares es inaceptable e insostenible. La asignación de cuantiosos recursos para mantener y modernizar las armas nucleares es incompatible con las aspiraciones internacionales al desarrollo, como señalaron recientemente los dirigentes mundiales sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2015. En lugar de malgastar recursos en armas nucleares, los gobiernos deberían encauzar los recursos que tanto se necesitan hacia el desarrollo socioeconómico.

Habida cuenta de que han transcurrido más de cuatro decenios desde que el TNP entró en vigor, el *statu quo* del desarme nuclear ya no es aceptable. La Coalición para el Nuevo Programa considera que ha llegado el momento de que los Estados cumplan su compromiso con la eliminación de las armas nucleares, de conformidad con las obligaciones contraídas en virtud del artículo VI del TNP, junto con el compromiso inequívoco subsiguiente de los Estados poseedores de armas nucleares de eliminar sus arsenales nucleares. Por tanto, existe urge comenzar negociaciones, de buena fe, sobre el desarme nuclear. Hasta que se estudien todas las opciones para negociar medidas eficaces, persistirá el ritmo inaceptablemente lento actual del desarme. Al respecto, instamos a todos los Estados a que estudien opciones para determinar,

elaborar y negociar medidas eficaces jurídicamente vinculantes para lograr el desarme nuclear, en consonancia con el espíritu y el propósito de la resolución 1 (I), de 24 de enero de 1946, y el artículo VI del TNP.

La Coalición para el Nuevo Programa insta a todos los Estados partes a que aprovechen la oportunidad de este período de sesiones de la Primera Comisión para marcar la diferencia en el desarme nuclear.

Sr. Charles (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) sobre los temas 88 a 105 del programa. La CARICOM se congratula de que usted, Sr. Presidente, haya sido seleccionado para presidir nuestras deliberaciones, teniendo en cuenta sus años de experiencia, no solo como diplomático, sino como negociador y constructor de puentes. Al mismo tiempo, también felicitamos a los demás miembros de la Mesa por su elección. Al igual que sus predecesores, pueden contar con el apoyo de los 14 Estados miembros de la CARICOM para garantizar que el resultado de los trabajos de la Primera Comisión durante este histórico septuagésimo período de sesiones de las Naciones Unidas permita trazar un nuevo rumbo y ofrecer una nueva perspectiva con respecto al papel de la Primera Comisión en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. También rendimos homenaje a su predecesor, Embajador Rattray, de Jamaica, por la labor que realizó como Presidente de la Comisión en su sexagésimo noveno período de sesiones.

Como es habitual, suscribimos la declaración formulada por el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, a la que pertenecen todos los Estados de la CARICOM.

Hace unos días, los Estados Miembros aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). El marco general de ese histórico documento guiará el desarrollo mundial en los próximos 15 años. La CARICOM se hace eco de las palabras del Secretario General Ban Ki-moon, quien señaló que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible abarca una agenda universal, transformadora e integrada, que supone un punto de inflexión histórico para nuestro mundo. Debemos utilizar esas palabras como punto de referencia a medida que avanzamos.

La CARICOM considera que la Primera Comisión desempeña un fundamental para ayudar a los Estados a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre

todo el Objetivo 16, sobre la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.

En nuestra región somos cada vez más conscientes de que la responsabilidad primordial de las Naciones Unidas es mantener la paz y la seguridad internacionales. Este debate de la Primera Comisión se celebra en un momento en que la paz y la seguridad están ausentes en muchos lugares del mundo. Ese es un motivo de profunda preocupación y, sin duda, debería inquietar mucho a todos los Estados Miembros 70 años después de la fundación de las Naciones Unidas.

En los últimos tiempos, la comunidad internacional se ha visto obligada a reconocer que la constante evolución de la estructura de seguridad mundial no ha proporcionado inmunidad a ningún Estado o grupo de Estados —grande o pequeño— en lo que respecta a los efectos del terrorismo internacional, la creciente influencia de los agentes no estatales, las nuevas amenazas de proliferación y la intensificación de luchas y conflictos entre los Estados. En consecuencia, la CARICOM alienta a todos los Estados a que actúen de manera coherente en el marco de la Carta de las Naciones Unidas respecto de todas las cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad internacionales y a que exijan el cumplimiento de las decisiones que se adopten. Consideramos que la falta de cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General por la Primera Comisión es en parte la causa de algunos de los problemas que afrontamos como miembros de la comunidad internacional.

Las actividades delictivas transfronterizas siguen planteando graves amenazas para la seguridad y la estabilidad de nuestra subregión. Entre ellas se incluyen, aunque no de manera exclusiva, el tráfico ilícito de estupefacientes y de armas y municiones, el blanqueo de capitales y la delincuencia cibernética. Hemos adoptado algunas iniciativas para poder enfrentar esos problemas, incluida la elaboración de un mecanismo —establecido en el Plan Estratégico 2015-2019 de la CARICOM— para aumentar la resiliencia ante esos peligros actuales y evidentes. En 2013 nuestros Jefes de Gobierno aprobaron una estrategia concreta de la CARICOM en lo que atañe al delito y la seguridad. Su principal objetivo consiste en mejorar de manera considerable la seguridad ciudadana mediante la creación de una comunidad segura, justa y libre mientras se mejora, de forma simultánea, la viabilidad económica de nuestra región.

El comercio ilícito de armas ha resultado en un aumento de las tasas de homicidio en toda la región. Las estadísticas revelan que aproximadamente el 70% de los

homicidios en la CARICOM se deben a la utilización de armas pequeñas. El comercio también ha empeorado en algunas de nuestras capitales la incidencia de la violencia relacionada con bandas. La violencia relacionada con bandas y otros usos ilícitos de las armas pequeñas siguen socavando el desarrollo social y económico en una serie de Estados de la CARICOM, mientras una parte muy valiosa —y, debo añadir, considerable— de nuestros recursos financieros y otros recursos de nuestros presupuestos nacionales tienen que desviarse para hacer frente al flagelo del tráfico ilícito de armas.

A pesar de que la CARICOM ha concebido una solución regional para encarar esos problemas, somos cada vez más conscientes de que es necesario obtener cooperación en un nivel multilateral. Es por ese motivo que la CARICOM suscribe plenamente el objetivo y el propósito del Tratado sobre el Comercio de Armas y, con asiduidad, se moviliza para lograr su plena aplicación en nuestras jurisdicciones. Reafirmamos nuestra convicción de que el Tratado sobre el Comercio de Armas puede contribuir en gran medida a reducir el sufrimiento de muchos de nuestros ciudadanos y de un sinnúmero de personas en todo el mundo, en especial mujeres y niños que viven a diario con las repercusiones mortíferas y devastadoras del comercio no reglamentado de las armas convencionales. Al mismo tiempo, la CARICOM reconoce que, para que dicho Tratado sea un éxito universal, todos los Estados partes y signatarios, incluidos los principales fabricantes, exportadores e importadores de armas convencionales, deben aplicar el Tratado en su totalidad y de buena fe.

También hemos comprobado que los acuerdos jurídicamente no vinculantes son de gran ayuda en nuestros intentos por abordar el comercio ilícito de armas en nuestra región. Reiteramos una vez más la importancia que atribuimos al Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Para nosotros, es un importante instrumento que respalda la movilización de la cooperación internacional destinada a detener el tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras en todos sus aspectos.

La CARICOM considera que debe fortalecerse el Programa de Acción. Esperamos con interés participar con dinamismo en la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción, la que se celebrará en junio de 2016. La CARICOM alberga la esperanza de que la reunión del año próximo proporcione una plataforma para lograr resultados claros y tangibles que podrían aprovecharse en el período previo

a la Tercera Conferencia de Examen, que se celebrará en 2018, así como probablemente el resultado de esta Conferencia. Para nosotros en la CARICOM, en la Sexta Reunión Bienal de los Estados debe incluirse, como uno de sus principales resultados, un mecanismo destinado a fortalecer la asistencia y la cooperación internacionales, así como el intercambio de las mejores prácticas.

La CARICOM también sigue valorando el apoyo proporcionado por los organismos de las Naciones Unidas en nuestra región, como el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, que ha apoyado y prestado asistencia a los Estados miembros de la CARICOM en las medidas encaminadas a consolidar la capacidad y en los programas destinados a proporcionar asistencia técnica. Esperamos con interés que continúe la colaboración de esa entidad regional.

La CARICOM acogió con agrado la observancia del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, que se conmemoró el 26 de septiembre del año pasado. Como comunidad internacional, debemos reconocer que en los 70 años de existencia de las Naciones Unidas el mundo no se ha visto inmerso en una guerra nuclear. No obstante, la CARICOM desea reiterar que la utilización de la opción nuclear en nuestro mundo contemporáneo tendría consecuencias humanitarias y de otras índoles más graves para todos los pueblos del mundo, que podrían ser más nocivas que lo que sucedió en 1945. En ese sentido, reiteramos nuestro llamamiento en favor de la desnuclearización de todas las regiones del mundo y nos enorgullece pertenecer a la región en la que se estableció la primera zona libre de armas nucleares en virtud del Tratado de Tlatelolco. También reafirmamos la opinión de que el uso o la amenaza de uso de armas nucleares constituye un crimen de lesa humanidad y una violación del derecho internacional, así como del derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas.

Como firmes defensores del estado de derecho, deseamos señalar que las obligaciones dimanantes de los tratados son sagrados y deben cumplirse plenamente, con eficacia y de buena fe. Por consiguiente, solicitamos a todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares que cumplan las obligaciones que se derivan de ese importante instrumento.

La CARICOM también considera el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares como un instrumento complementario del TNP ya que proporciona la última barrera, y la más visible, contra los ensayos

de armas nucleares. Como hemos hecho en el pasado, seguimos pidiendo la ratificación de dicho Tratado por los países restantes que figuran en el anexo 2 para permitir la pronta entrada en vigor del tratado, si bien ya no será tan pronta.

Al mismo tiempo, lamentamos que, 45 años después de la entrada en vigor del TNP, la comunidad internacional siga siendo incapaz de emprender negociaciones amplias sobre el desarme nuclear. Hemos sido testigos de la discordia que sigue plagando las negociaciones, y de la incapacidad de la Conferencia de Examen de 2015 de llegar a un acuerdo sobre el proyecto de documento final.

La CARICOM reitera su firme oposición al transporte de desechos nucleares a través del Mar Caribe. El Mar Caribe y sus recursos vivos y no vivos contribuyen de manera considerable a nuestro desarrollo económico y social. Las actividades relacionadas con el transporte de desechos nucleares en nuestro Mar Caribe —nuestro patrimonio— siguen constituyendo una amenaza para la seguridad, la viabilidad y el desarrollo sostenible de nuestra región. Pedimos a todos los interesados que reconozcan, como lo hemos hecho nosotros, el Mar Caribe como zona de paz.

En el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, la Primera Comisión tiene una nueva oportunidad para entablar un diálogo progresista e iniciar negociaciones serias sobre el desarme y la no proliferación. Las generaciones futuras mirarán hacia atrás, al actual período de sesiones de la Primera Comisión, y utilizarán este periodo como patrón para medir el progreso, especialmente en lo que se refiere a la paz y la seguridad mundiales. La CARICOM seguirá desempeñando el papel que le corresponde para asegurarse de que las deliberaciones de la Primera Comisión sean fructíferas.

Sra. Ogwu (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo en nombre del Grupo de los Estados de África por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. A medida que dirige la labor de la Primera Comisión, el Grupo considera que su notable experiencia y compasión guiarán nuestros debates, negociaciones y decisiones. El Grupo desea asegurarle su plena cooperación mientras deliberamos sobre cuestiones relacionadas con el desarme y la paz y la seguridad. El Grupo también desea felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección y promete colaborar de manera constructiva con todo el equipo. El Grupo de los Estados

de África aprovecha esta oportunidad para felicitar al Presidente anterior, Sr. Rattray, por su hábil liderazgo y sus encomiables esfuerzos.

El Grupo hace suya la declaración formulada anteriormente por el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia, Sr. Abdurrahman Mohammad Fachir, en nombre del Movimiento de los Países no Alineados.

En el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea se realizaron esfuerzos renovados para abordar una gran variedad de cuestiones de desarme y seguridad internacional. El Grupo toma nota de importantes acontecimientos, como la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas y su primera Conferencia de los Estados Partes; la Segunda Reunión de Composición Abierta de Expertos Gubernamentales, en el marco del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos; y la Novena Conferencia de Examen de los Estados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, entre otros. En el mismo sentido, en una serie de sesiones se examinaron cuestiones de amplio alcance sobre el ciberespacio y las actividades en el espacio ultraterrestre.

La seguridad internacional se ha ido deteriorando, y el mundo se enfrenta a enormes desafíos en materia de paz y seguridad, con la amenaza del terrorismo en aumento. En ese sentido, el Grupo subraya la absoluta validez de la diplomacia multilateral en la esfera del desarme, la no proliferación y la seguridad internacional, y reitera que nada puede sustituir al enfoque multilateral para abordar los problemas mundiales de desarme, de conformidad con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Mientras la comunidad internacional sigue esperando que se cumpla el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares, el Grupo de los Estados de África trata de adoptar medidas más firmes y concretas para lograr el objetivo del desarme nuclear. Es evidente que la estrategia actual no ha sido capaz de lograr suficientes resultados concretos que garanticen la consecución de la meta y los objetivos generales del desarme nuclear.

Setenta años después de que se usaran bombas atómicas en Hiroshima y Nagasaki, debemos hablar con unanimidad sobre el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. También debemos denunciar la lentitud con que los Estados poseedores de armas nucleares están desmantelando esas armas. En ese contexto, el Grupo acoge

con satisfacción la segunda reunión plenaria oficiosa de la Asamblea General en conmemoración del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, y pone de relieve la importancia de la resolución 69/58, como parte integral de ese esfuerzo multilateral de desarme. Con la plena aplicación de la resolución, en particular con el inicio de las negociaciones en la Conferencia de Desarme para concertar una convención general sobre las armas nucleares, se lograrán progresos concretos hacia el objetivo de eliminar esas armas.

Para el Grupo de los Estados de África, la máxima prioridad sigue siendo el desarme nuclear y el logro de la eliminación total de las armas nucleares, que es el objetivo general del TNP. El Grupo lamenta que en la novena Conferencia de Examen del TNP no se pudiera lograr el consenso con respecto al proyecto de documento final, a pesar de los esfuerzos concertados de los Estados no poseedores de armas nucleares, en particular los africanos. El Grupo sigue destacando la amenaza que supone para la humanidad la existencia constante de las armas nucleares e insiste en que los Estados poseedores de armas nucleares apliquen todas las medidas acordadas y los compromisos contraídos en el marco del Tratado. Se espera que el retroceso sufrido por la Conferencia de Examen sea un duro recordatorio de la necesidad de renovar los compromisos contraídos en relación con los objetivos generales del Tratado. En ese sentido, el Grupo reitera su profunda preocupación por el lento avance hacia el desarme nuclear y por la falta de progresos de los Estados poseedores de armas nucleares respecto de la eliminación total de sus arsenales nucleares, de conformidad con sus obligaciones y compromisos jurídicos.

El Grupo de los Estados de África reafirma la utilidad de las zonas libres de armas nucleares para la consolidación del TNP, así como sus contribuciones al abordar el desarme nuclear y la no proliferación en todas las regiones del mundo. Los tratados de Pelindaba, Tlatelolco, Rarotonga y Bangkok, la zona libre de armas nucleares de Asia Central y la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares contribuyen considerablemente al objetivo general de lograr un mundo libre de armas nucleares. Afianzan la paz y la seguridad mundiales y regionales, fortalecen el régimen de no proliferación nuclear y contribuyen a la realización de los objetivos del desarme nuclear.

El Grupo mantiene su compromiso con el Tratado de Pelindaba, que entró en vigor el 15 de julio de 2009. Ese Tratado reafirma la condición de África como zona libre de armas nucleares y sirve como escudo para el

territorio africano al impedir, entre otras cosas, el emplazamiento de dispositivos explosivos nucleares en el continente, y prohibir la realización de ensayos con esas armas. En ese sentido, el Grupo de los Estados de África reitera su profunda preocupación por el hecho de que los compromisos y las obligaciones contraídos en virtud de la resolución sobre el Oriente Medio, aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes Encargada del Examen y la Prórroga del TNP, y en el plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre las No Proliferación de las Armas Nucleares en lo que respecta al establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa no se han cumplido según lo acordado. El Grupo se siente ciertamente decepcionado ante la incapacidad para convocar la conferencia acordada sobre el establecimiento de esa zona en el Oriente Medio, conferencia que debió haberse celebrado en 2012. La resolución de 1995 sigue siendo parte inseparable y esencial de esa idea y la base sobre la cual en 1995 se llegó a un consenso en cuanto a la prórroga indefinida del TNP. El Grupo seguirá destacando la validez de dichos compromisos y obligaciones hasta que se apliquen plenamente.

El Grupo hace hincapié en la importancia de la energía nuclear con fines pacíficos y, en ese sentido, destaca el papel central del Organismo Internacional de Energía Atómica, que garantiza el compromiso de los Estados con la aplicación de los acuerdos de salvaguardias, y presta asistencia técnica mediante la maximización del uso de la ciencia y la tecnología para el desarrollo socioeconómico.

El Grupo de los Estados de África reitera su profunda preocupación por las consecuencias humanitarias de las armas nucleares y sigue pidiendo a los Estados, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, que tengan en cuenta las catastróficas consecuencias humanitarias del uso de esas armas, entre otras cosas, para la salud humana, el medio ambiente y los recursos económicos vitales. El Grupo también insta a los Estados a adoptar las medidas que sean necesarias para el desmantelamiento de sus armas nucleares y su renuncia a su uso. Es en ese sentido que el Grupo apoya firmemente la petición de prohibir las armas nucleares, las únicas armas de destrucción en masa que no están prohibidas por un instrumento jurídico internacional.

La continua existencia y la posesión de armas nucleares no garantizan la seguridad; más bien son una afirmación de los riesgos de su posible uso. Nuestro mundo, incluido el espacio ultraterrestre, debe estar libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa.

La presencia de armas nucleares en este planeta es una amenaza existencial para la paz mundial y la futura supervivencia de la raza humana. El Grupo subraya la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares se abstengan de seguirlas modernizando, actualizando y renovando, o de seguir prolongando la utilidad de sus armas nucleares y de las instalaciones conexas.

El Grupo de los Estados de África también hace hincapié en la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), teniendo en cuenta las responsabilidades especiales que en ese sentido tienen los Estados poseedores de armas nucleares. El TPCE ofrece una esperanza para detener el desarrollo y la proliferación de las armas nucleares, lo que ayuda a lograr el objetivo del desarme nuclear. El Grupo acoge con beneplácito la celebración, el 29 de septiembre de 2015, de la novena Conferencia ministerial sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del TPCE y encomia la reciente ratificación del Tratado por Angola. El Grupo apoya el continuo compromiso internacional con la promoción del TPCE, un tratado que podría ser el umbral del proceso de desarme nuclear. Exhortamos a los países restantes que figuran en el anexo 2, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares y a aquellos que aún no se han adherido al TNP, a firmar y ratificar el TPCE.

El Grupo de los Estados de África se suma a otros Estados Miembros para reafirmar la importancia de la labor encomendada a la Conferencia de Desarme. El Grupo expresa su preocupación tras 19 años de estancamiento, lo que ha impedido a la Conferencia cumplir su mandato como único foro multilateral de negociación sobre el desarme mundial. El Grupo pide a la Conferencia que inicie las negociaciones de desarme nuclear sin más demora. Una Conferencia de Desarme revitalizada debe contar con apoyo para cumplir sus objetivos fundamentales.

El Grupo expresa su preocupación por la incapacidad de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas para llegar a un consenso sobre los temas que se recomiendan para su programa. Destaca la importancia de los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas y hace hincapié en lo significativas que resulta no solo la preservación de la Comisión, sino también la realización de sus objetivos de deliberación. El Grupo espera con interés una deliberación exitosa sobre los temas del programa que tiene ante sí la Comisión en este ciclo.

El Grupo de los Estados de África acoge con beneplácito la entrada en vigor, el 24 de diciembre de 2014, del Tratado sobre el Comercio de Armas, así como su

exitosa Conferencia de los Estados Partes, celebrada en Cancún, México. El Grupo pide la aplicación adecuada del Tratado sobre el Comercio de Armas, como el único instrumento jurídicamente vinculante para la transferencia internacional de armas convencionales, de una manera equilibrada y objetiva, que proteja los intereses de todos los Estados y no solo los de los principales Estados productores y exportadores internacionales. El Grupo reafirma el derecho soberano de los Estados de adquirir, fabricar, exportar, importar y poseer armas convencionales y sus partes y componentes para sus necesidades de legítima defensa y seguridad, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. En un sentido práctico la aplicación plena del Tratado es alcanzable con la cooperación de todos. El Grupo acoge con beneplácito el hecho de que las transferencias no reglamentadas de armas convencionales estimula el comercio ilícito. El Grupo insta además a los principales proveedores de armas a que ratifiquen el Tratado y promuevan su aplicación.

El Grupo de los Estados de África sigue profundamente preocupado por el comercio, la transferencia, la fabricación, la posesión y la circulación ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras; su acumulación excesiva; y su proliferación incontrolada en muchas regiones del mundo, sobre todo en África. El Grupo mantiene su compromiso con el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos. Tras la exitosa celebración del encuentro de expertos gubernamentales sobre la aplicación del Programa de Acción, a inicios de este año, el Grupo insta a todos los Estados a seguir cumpliendo con sus obligaciones en lo que atañe a la elaboración de informes y transferencias de tecnologías, y a garantizar una relación de cooperación y asistencia internacional sin contratiempos, como lo requiere el Programa de Acción.

Para concluir, el Grupo de los Estados de África desea reiterar la importancia crítica de la voluntad política y la transparencia para abordar las cuestiones del desarme y la seguridad internacionales. El Grupo considera que lo que debe guiar nuestras deliberaciones en los próximos días es la necesidad de avanzar en la labor de la Primera Comisión y en el fortalecimiento de la causa de la paz.

El Grupo de los Estados de África presentará tres proyectos de resolución en el curso de nuestras sesiones, para las cuales buscamos el apoyo de todas las delegaciones y cuyos temas son: el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, y la prohibición del vertimiento de desechos radiactivos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Gatt-Rutter (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Se suman a la presente declaración la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia, Albania, Bosnia y Herzegovina e Islandia, así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitarlo por haber asumido su importante cargo. Puede usted contar con todo nuestro apoyo. Nos agrada sobremedida ver a un observador de un Estado miembro de la Unión Europea presidir las deliberaciones de la Primera Comisión.

Quisiera comenzar reiterando el compromiso de la Unión Europea con el desarme nuclear y el control de armamentos basados en los tratados y la promoción de la adhesión universal a esos tratados y la plena aplicación de todos los tratados y convenciones sobre la no proliferación y el desarme.

Deseo referirme a los acontecimientos positivos ocurridos últimamente, subrayando al mismo tiempo la importancia de contar con el multilateralismo y la cooperación internacional eficaces. La Unión Europea acoge con satisfacción el histórico acuerdo de 14 de julio entre el E3+3 y el Irán sobre el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), de plena conformidad con los principios del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Sobre la base de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad y el PAIC, la Unión Europea apoya plenamente la misión a largo plazo el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en lo que respecta a la verificación y supervisión de todos los compromisos nucleares contraídos por el Irán para la duración completa de esos compromisos. Su aplicación plena y sostenida, que se verá facilitada por la necesaria aplicación y posterior ratificación de un protocolo adicional al acuerdo de salvaguardias del Irán, como se prevé en el acuerdo, proporcionará a la comunidad internacional las garantías necesarias sobre la índole exclusivamente pacífica del programa nuclear del Irán y contribuirá positivamente a la paz y la seguridad regionales e internacionales.

La Unión Europea también espera con interés la plena y oportuna aplicación de la hoja de ruta para clarificar cuestiones pendientes pasadas y presentes en relación con el programa nuclear iraní, acordado el 14 de julio entre el OIEA y el Irán. Es importante que el Irán coopere plenamente con el Organismo en relación con posibles dimensiones militares, conforme a lo acordado

en la hoja de ruta. La Unión Europea subraya que la solución de todas las cuestiones pendientes será esencial para la aplicación del PAIC.

El Tratado sobre el Comercio de Armas es un instrumento histórico que establece normas internacionales comunes sólidas y eficaces para regular el comercio internacional de armas convencionales, haciéndolo más responsable y transparente y, al mismo tiempo, reducir el comercio ilícito de armas. Una característica histórica es que el Tratado sobre el Comercio de Armas introduce el concepto de actos graves de violencia basada en el género como factor que hay que tener en cuenta al hacer evaluaciones de las exportaciones.

La Unión Europea acoge con beneplácito el resultado satisfactorio de la primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada en agosto en Cancún. La Conferencia adoptó importantes decisiones sustantivas y operacionales, incluidos reglamentos viables, normas financieras y gestiones financiera seguras, claridad sobre la sede de la secretaría y el nombramiento de su jefe interino. Esas decisiones proporcionan una base sólida para un régimen operacional del Tratado sobre el Comercio de Armas. Tenemos la responsabilidad común de preservar ese impulso para el considerable trabajo que tenemos por delante a fin de incrementar la transparencia, la aplicación eficaz y la universalización. Esperamos con interés la próxima la reunión extraordinaria de los Estados partes, que se celebrará en Ginebra a comienzos del año 2016, tomar una decisión sobre las cuestiones presupuestarias y examinar la aprobación del proyecto de propuesta sobre los acuerdos administrativos relativos a la recién establecida secretaría del Tratado sobre el Comercio de Armas. Esperamos también con interés la celebración en Ginebra en 2016 de la próxima Conferencia de los Estados Partes para concentrarnos en la labor sustantiva.

La Unión Europea considera que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, el fundamento indispensable para tratar de lograr el desarme nuclear de conformidad con el artículo VI del TNP, así como un elemento importante para seguir desarrollando las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos. Una de las principales prioridades de la Unión Europea es defender y preservar el TNP como instrumento multilateral para fortalecer la paz, la seguridad y la estabilidad. Es importante universalizar el TNP. La Unión Europea exhorta a los Estados que aún no lo hayan hecho a adherirse al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares.

Si bien lamentamos que en la Conferencia de Examen del TNP de 2015 no fuera posible alcanzar un consenso sobre un documento final, y teniendo en cuenta el actual y grave entorno de seguridad, reiteramos el firme apoyo de la Unión Europea a los tres pilares del Tratado y pedimos la aplicación de todos los compromisos contraídos en virtud del Tratado, o llevados a cabo en anteriores conferencias de examen.

La Unión Europea reitera su apoyo a la resolución sobre el Oriente Medio que se aprobó en la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995, y recuerda la afirmación de sus objetivos y metas por las Conferencias de Examen de 2000 y 2010. Consideramos que la resolución de 1995 es válida hasta que se logren sus metas y objetivos. La Unión Europea lamenta profundamente que no se haya convocado la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Sostenemos la opinión de que el diálogo y el fomento de la confianza entre todas las partes interesadas es la única manera de acordar arreglos sostenibles para una conferencia de importancia, a la que asistirían todos los Estados del Oriente Medio, sobre la base de acuerdos alcanzados libremente por ellos, de conformidad con la decisión adoptada por la Conferencia de Examen de 2010. Deseamos igualmente expresar nuestro agradecimiento al Embajador Jaakko Laajava por su ardua labor y sus incansables esfuerzos como facilitador.

Los últimos informes del uso de cloro como arma química en Siria fortalecen la necesidad de un enfoque resuelto y global a esa amenaza. Estamos unidos para condenar en los términos más firmes todo uso de armas químicas en Siria o cualquier otro lugar, por cualquier persona y en cualquier circunstancia, lo cual constituye una violación del derecho internacional, un crimen de guerra y un crimen de lesa humanidad. No puede haber impunidad, y los autores de esos horribles ataques deben rendir cuentas de sus actos.

De conformidad con la resolución 2118 (2015) del Consejo de Seguridad y la decisión del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), durante el año transcurrido la comunidad internacional ha cooperado eficazmente y actuado con prontitud para llevar a cabo la destrucción del arsenal de armas químicas declarado de Siria. La retirada y destrucción continua de las sustancias químicas sirias declaradas y de las instalaciones pendientes de producción constituyen un importante paso hacia la necesarias disolución completa e irreversible del programa de armas químicas sirias. La Unión Europea aportó 17 millones de dólares para el plan conjunto

de la OPAQ-Naciones Unidas sobre la eliminación de las armas químicas de Siria. Además, varios Estados miembros de la Unión Europea aportaron significativas contribuciones financieras y de otro tipo para apoyar el plan y prestaron asistencia en especie para la extracción, el transporte y la destrucción de materiales químicos.

La Unión Europea se ha sentido profundamente preocupada por el uso sistemático y reiterado de cloro como arma química desde que el año pasado los informes de la misión de determinación de los hechos de la OPAQ, establecida para determinar los hechos relativos a esas acusaciones, confirmaron dicho uso. Siguen presentándose nuevas denuncias similares. Compartimos la opinión de que las pruebas aportadas por la misión son contundentes. Incluyen los informes relativos a la utilización de helicópteros, capacidad que solo posee el régimen sirio. Apoyamos la decisión del Director General de que la Misión prosiga su labor, y recalamos que las personas que sean responsables de cualquier empleo de productos químicos como arma, incluido el cloro o cualquier otra sustancia química tóxica, deben rendir cuentas. En ese mismo sentido, acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 2235 (2015) del Consejo de Seguridad, que establece un mecanismo de investigación conjunta de la OPAQ y las Naciones Unidas para identificar a los autores responsables de ataques con armas químicas en Siria. El mecanismo debe comenzar su labor lo antes posible.

El riesgo de que actores no estatales puedan adquirir armas de destrucción en masa añade una nueva dimensión crítica. La Unión Europea está profundamente preocupada por la posibilidad de que esos agentes adquieran materiales radiológicos y nucleares para su utilización en los ataques. Exhortamos a los Estados a combatir eficazmente esa amenaza a la comunidad internacional. Nos sentimos también profundamente preocupados por los informes sobre la utilización de armas químicas por agentes no estatales en el Iraq y Siria.

A fin de abordar estos retos, es sumamente importante fortalecer la cooperación internacional, tanto en el marco de las Naciones Unidas como entre los Estados Miembros. Desde el comienzo, hemos defendido firmemente la aplicación sólida y efectiva de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, con el objetivo de mejorar los esfuerzos mundiales en ese sentido. Se han aprobado nuevos proyectos con miras a seguir promoviendo la plena aplicación de la resolución y prestar asistencia a terceros países para que cumplan con sus obligaciones en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Estamos dispuestos a colaborar

en el examen amplio de la aplicación de la resolución que tendrá lugar el año próximo. La Unión Europea también exhorta a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a firmar y ratificar el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es sumamente importante para el desarme nuclear y la no proliferación, y su entrada en vigor y universalización siguen siendo las máximas prioridades de la Unión Europea. Seguiremos promoviendo ese objetivo mediante nuestro compromiso diplomático y financiero, teniendo en cuenta los resultados de la novena conferencia organizada en virtud del artículo XIV y el próximo vigésimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado en 2016. En espera de la entrada en vigor del Tratado, la Unión Europea exhorta a todos los Estados, incluida la República Popular Democrática de Corea, a que cumplan con la moratoria sobre las explosiones de ensayos de armas nucleares o las explosiones nucleares de cualquier tipo y a que se abstengan de adoptar cualquier medida que eche por tierra el objetivo y propósito del Tratado. Reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular a los que figuran en la lista del anexo 2 del Tratado, a que lo firmen y lo ratifiquen.

La Unión Europea ha condenado los ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea, así como su amenaza de realizar otro ensayo nuclear, en flagrante violación de sus obligaciones internacionales, en particular en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, a saber, las resoluciones 1695 (2006), 1718 (2006), 1874 (2009), 2087 (2013) y 2094 (2013), en las que se insta a la República Popular Democrática de Corea a que abandone sus armas nucleares y sus programas de misiles balísticos y vuelva cuanto antes a cumplir con el TNP y las salvaguardias del OIEA. La Unión Europea concede la mayor importancia a que el OIEA se mantenga preparado para llevar a cabo las actividades de supervisión y verificación en la República Popular Democrática de Corea.

La reunión celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 27 al 31 de julio de 2015, a iniciativa de la Unión Europea y con la asistencia de la Oficina de Asuntos de Desarme, titulada “Negociaciones multilaterales relativas al establecimiento de un Código Internacional de Conducta para las Actividades en el Espacio Ultraterrestre”, contó con una nutrida asistencia, con delegaciones de 109 Estados y 8 organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Lamentamos que las negociaciones no pudieran comenzar luego de numerosos

años de consultas, pero estamos seguros de que los debates enjundiosos y sustantivos celebrados en Nueva York, tanto sobre la sustancia como sobre el proceso, ayudarán a la comunidad internacional a avanzar.

La Unión Europea sigue considerando que las naciones que realizan actividades espaciales responsables, así como las que aspiran a convertirse en una de ellas, deberían intentar llegar a un acuerdo sobre los principios clave para preservar el espacio ultraterrestre para el bien común universal. Esperamos que todas las naciones brinden su apoyo a esa medida, teniendo en cuenta el sentimiento compartido de urgencia y de responsabilidad para preservar el espacio ultraterrestre para su utilización con fines pacíficos por toda la humanidad. Esperamos también que dicho anuncio pueda ser parte de los mayores esfuerzos por facilitar las futuras negociaciones sobre un código internacional de conducta para las actividades del espacio ultraterrestre.

La promoción de la igualdad entre los géneros y del empoderamiento de la mujer es una prioridad importante para la Unión Europea. Consideramos que la participación activa y el liderazgo de la mujer en la adopción de decisiones y su accionar en materia de paz y seguridad es fundamental para alcanzar la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible. El papel de la mujer en esos ámbitos, incluidos el desarme y la no proliferación, debería aumentarse promoviendo la concienciación sobre las cuestiones de género y mediante la igualdad de participación de la mujer y el hombre. La Unión Europea se compromete con la plena aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y de todas las demás resoluciones pertinentes del Consejo encaminadas a promover el programa de la mujer y la paz y la seguridad. Este año se celebra el 15º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), brindando así una nueva oportunidad de hacer realidad los compromisos sobre la mujer y la paz y la seguridad.

Sr. Sandoval Mendiola (México): Sr. Presidente: Al ser la primera ocasión en la que México toma la palabra, deseo extenderle nuestra más sincera felicitación por haber sido electo para presidir los trabajos de esta Primera Comisión. Ponemos a su disposición el apoyo de la delegación mexicana para el pleno ejercicio de sus funciones.

Mi delegación reitera su asociación a lo declarado por la delegación de Sudáfrica, en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa.

México, como lo ha hecho desde hace 70 años, continúa comprometido con el desarme, objetivo que como hemos reiterado en varias ocasiones fue objeto

de la primera resolución de esta Organización, resolución 1 (I). Desde entonces, no hemos cesado en nuestro afán por lograr el desarme y mantener la paz y la seguridad internacionales. Actualmente, nuestros esfuerzos están dirigidos a las armas nucleares al ser las únicas armas de destrucción en masa que no son objeto de una prohibición expresa en el derecho internacional. Este vacío legal, que representa además un imperativo moral, nos impulsa a proseguir en nuestro fin último que es tener un mundo libre de armas nucleares.

Hace apenas unos días esta Organización recibió un nuevo impulso que ha refundado uno de sus pilares principales al haberse adoptado la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). La nueva agenda de desarrollo del mundo es una muestra muy clara de que existe voluntad política entre los países para lograr objetivos comunes en beneficio de todas las personas y no solo de unos cuantos Estados. Para alcanzar esta Agenda, fue necesario que las metas propuestas hace 15 años por los Objetivos del Desarrollo del Milenio se transformaran en cifras para medir su progreso, abarcando así varios ámbitos. Esto nos enseña que es posible cuantificar cualquier logro u objetivo que nos propongamos, incluido el desarme. Sin embargo, este dinamismo y estos avances contrastan con la labor que esta Comisión realiza.

Por otra parte, este año tampoco hemos tenido resultados positivos en otros foros dedicados al desarme, pues la Comisión de Desarme de esta Organización continúa sin emitir recomendaciones para la Asamblea General. La Conferencia de Desarme no logró adoptar, y mucho menos implementar, un programa de trabajo sustantivo a pesar de los esfuerzos que México realizó durante su Presidencia. Asimismo, la Novena Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no obtuvo consenso para adoptar un documento final que diera elementos a los Estados partes para continuar cumpliendo e implementando el Tratado; además, tampoco se pudo convocar la conferencia para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, lo cual lamentamos.

Continúa siendo preocupante y alarmante la existencia de casi 16.000 armas nucleares en posesión de unos cuantos Estados que las consideran indispensables para su seguridad, justificando con ello no solo su posesión, sino también la posibilidad de utilizarlas, dejando la puerta abierta para que sucedan detonaciones accidentales. Por ello, México reitera la urgente necesidad de prohibir el desarrollo, la producción, el almacenamiento, la posesión, la transferencia, el desplazamiento,

el empleo y la modernización de las armas nucleares con el objetivo de eliminarlas y evitar el impacto humanitario que estas causarían en el medio ambiente, los ecosistemas, el cambio climático, el desarrollo, la salud global, la seguridad alimentaria, además de los riesgos asociados a su existencia, como quedó demostrado con los datos factuales expresados en las tres Conferencias sobre el impacto humanitario de las armas nucleares, celebradas en Oslo, Nayarit y Viena.

Por otra parte, aún ante la falta de un documento final de la Novena Conferencia de Examen del TNP, los debates que se desarrollaron durante este ciclo de revisión demostraron claramente el cambio en los parámetros, el objetivo, el tono y el balance de la discusión y el compromiso de todos los Estados Partes sobre el tema del impacto humanitario de las armas nucleares. México ve complacido que la iniciativa humanitaria es apoyada por casi toda la membresía de la Organización —un poco más de un 80%— que considera como la base para alcanzar el desarme y la no proliferación la preocupación por el impacto de las armas nucleares, y ha reiterado que estas armas no deben ser empleadas de nuevo bajo ninguna circunstancia, que deben ser estigmatizadas, que deben ser prohibidas por el derecho internacional y deben ser eliminadas. A pesar de los nulos compromisos adoptados por la membresía en este último año pasado, podemos destacar, sin embargo, algunos hitos que nos dan aliento para continuar con nuestro objetivo.

México da la bienvenida a la Declaración Política y al Plan de Acción de Dubrovnik adoptados por consenso en la Primera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, celebrada el pasado septiembre, los cuales constituyen la plataforma para las actividades que habremos de llevar a cabo durante el próximo ciclo quinquenal, cinco años con miras a lograr la universalidad y la completa aplicación a nivel nacional de la Convención, fijando nuestro objetivo en la atención y asistencia a las víctimas que estas armas inhumanas y de efectos indiscriminados han generado, y así poder lograr su reinserción integral y la de sus familias a sus comunidades. México reconoce el valor y la importancia de este tratado, dado que en sus cinco años de vigencia ha demostrado avances significativos en materia de destrucción de municiones en racimo, limpieza de áreas contaminadas y atención a víctimas, además de ser uno de los pilares principales de la arquitectura de desarme que hemos construido.

Con respecto a las armas pequeñas y ligeras, México reitera su compromiso con la efectiva implementación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar

el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, en aras de contribuir a la eliminación de la violencia armada y fomentar la paz y la seguridad internacionales. En el mismo sentido, el Tratado sobre el Comercio de Armas representa un logro histórico en el fortalecimiento del andamiaje jurídico internacional del control de las transferencias de armas convencionales, incorporando elementos de protección al derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Asimismo, para fomentar el rigor del Tratado, no debe considerarse como un esfuerzo aislado, sino fomentar las sinergias con otros instrumentos como el Programa de Acción y el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones.

México quisiera aprovechar esta ocasión para agradecer la confianza y el compromiso de los Estados, los organismos internacionales y la sociedad civil, que permitieron el éxito de la Primera Conferencia de los Estados Parte en el Tratado sobre el Comercio de Armas, que se llevó a cabo en mi país, ocasión en la que se tomaron las decisiones fundamentales para la construcción institucional y procedimental del régimen del Tratado, en busca de permitir a sus Estados partes fomentar el comercio responsable de armas convencionales y evitar su uso indebido o su desvío al mercado ilícito. Ahora tenemos un nuevo reto: asegurarnos de la puesta en marcha de las instituciones que hemos decidido establecer, así como continuar trabajando por la universalidad y la implementación del Tratado en los planos nacional y regional.

En abril pasado conmemoramos, con tristeza, que hace un siglo, en 1915, se utilizaron por primera vez armas químicas en contra de civiles en la ciudad de Ypres. Hoy, 100 años después, los mismos efectos perversos e inhumanos los estamos viendo en las víctimas causadas por el uso de armas químicas en Siria. Eventos como estos no deberían estar sucediendo en esta época. Para ello es indispensable que los tratados internacionales sobre desarme y no proliferación sean universales y se cumplan a cabalidad. Asimismo es necesario darle el lugar y la importancia que tiene la labor de los organismos internacionales creados bajo su amparo. Hacemos una vez más un llamado para que los Estados que están pendientes de firmar o ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares lo hagan sin mayores dilaciones.

Finalmente, México reconoce la gran oportunidad que representan los trabajos de esta Primera Comisión para que tomemos decisiones y realicemos acciones concretas que representen avances en materia de desarme y no proliferación, con el objetivo común de crear un

mundo libre de armas de destrucción en masa y de efectos indiscriminados e inhumanos, haciendo un mundo más seguro, solidario y pacífico para todos los países y para todos los pueblos del planeta.

Sr. Schmid (Suiza) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Tenga la seguridad de que cuenta con todo el apoyo y la plena cooperación de mi delegación en el cumplimiento de su tarea. Espero que el reloj me permita ajustarme a los minutos de que dispongo, incluso si el texto me hace olvidar el paso del tiempo.

La no proliferación y el desarme nucleares siguen siendo un desafío mundial, y los esfuerzos en esta esfera no pueden mermar, ya que, en tanto algunos Estados posean armas nucleares y argumenten que dependen de ellas para su seguridad nacional, otros aspirarán a obtenerlas. No obstante, debe tenerse en cuenta que el balance del último año en esta esfera durante es desigual. El acuerdo histórico sobre la cuestión nuclear iraní, que se aprobará oficialmente en los próximos días, es un hecho positivo importante que demuestra que las soluciones diplomáticas son posibles, incluso sobre cuestiones muy técnicas y políticamente complejas. Suiza acoge este acuerdo con agrado y apoyará su aplicación, al igual que ha apoyado el proceso de negociación. También alienta a las partes en el acuerdo a ponerlo en práctica de la manera más transparente y constructiva posible.

En cambio, la incapacidad de los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) para ponerse de acuerdo sobre un documento final en la novena Conferencia de Examen de dicho instrumento es un hecho preocupante. Refleja un gran desfase entre las expectativas de los Estados no poseedores de armas nucleares y la falta de apertura de los Estados que poseen dichas armas, que incluso parece que quieran retractarse de algunos compromisos contraídos en el pasado. En este contexto, la Primera Comisión reviste particular importancia, ya que representa la primera oportunidad de proceder a una evaluación de la situación para determinar cómo avanzar. Para ello, la voluntad de avenencia de todos los Estados partes será esencial para superar las diferencias actuales.

Durante la Conferencia de Examen del TNP se mantuvieron intensos debates en relación con las medidas que serán necesarias para lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares, ya sean medidas jurídicas o de otro tipo. Profundizar el debate y aclarar las diversas cuestiones pendientes es esencial para que

podamos avanzar en estos temas. El establecimiento de un grupo de trabajo de composición abierta bajo los auspicios de la Asamblea General nos parece una opción interesante para afrontar este reto, siempre que permita mantener unos debates inclusivos sobre medidas concretas orientadas al futuro.

La vertiente humanitaria en relación con las armas nucleares es otra esfera a la que debemos dedicar atención. El trabajo realizado al respecto ha puesto de relieve la necesidad urgente de tomar medidas inmediatas y concretas para prevenir el riesgo de una detonación nuclear y avanzar lo más rápidamente posible hacia un mundo libre de armas nucleares. La Conferencia de Examen del TNP también demostró la gran fuerza de esta vertiente, así como la opinión generalizada de que debe orientar los esfuerzos hacia un mundo libre de armas nucleares. Por tanto, es necesario y adecuado que esta vertiente esté totalmente contemplada en el trabajo de la Asamblea General en relación con el desarme nuclear, aglutinando en torno a ella a todos sus Estados miembros.

Por último, el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio sigue siendo un objetivo clave. Suiza ha respaldado activamente las actividades en relación con la conferencia prevista sobre este tema en el Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y está dispuesta a seguir respaldando todo proceso estructurado en ese ámbito.

La rapidez con la que el Tratado sobre el Comercio de Armas entró en vigor refleja las esperanzas cifradas en ese nuevo instrumento. Si bien la Primera Conferencia de los Estados Partes, que se celebró recientemente en Cancún, permitió adoptar una serie de decisiones importantes, no se trata más que de una primera etapa y quedan aún numerosos desafíos que superar. En esta etapa, la universalización debe constituir una prioridad importante. El Tratado sobre el Comercio de Armas cuenta actualmente con 73 Estados partes y su eficacia aumentará más a medida que se acerque a la universalidad. Por consiguiente, nos parece fundamental la aprobación de medidas firmes y concretas en ese ámbito. En cuanto a su aplicación, estamos muy al principio de ese proceso. En ese sentido, si bien la presentación de informe debe seguir siendo objeto de definiciones, es evidente que pronto nos ocuparemos de numerosas otras cuestiones temáticas.

En el marco de su mensaje a la Conferencia de Desarme, a principios de su período de sesiones de

2015, el Secretario General en particular subrayó que la necesidad de avanzar en el desarme multilateral es más importante que nunca. Compartimos plenamente esa conclusión en vista del considerable número de desafíos a la seguridad internacional que afrontamos y que necesitan una respuesta concertada.

El espacio ultraterrestre se ha convertido en una infraestructura importante para todos los Estados del planeta, pero numerosos acontecimientos podrían socavar la seguridad y la estabilidad de ese medio. La elaboración de un marco normativo de carácter vinculante desde los puntos de vista político y jurídico, que tenga en cuenta esas amenazas de manera exhaustiva, nos parece indispensable. En ese contexto, encomiamos la atención prestada a esa cuestión temática este año, sobre todo en el marco de la celebración de una reunión conjunta con la Cuarta Comisión.

En lo que concierne a los diversos desafíos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el fortalecimiento del marco normativo es indispensable a fin de garantizar no solamente la seguridad, sino también la apertura y libertad del ciberespacio. Desde esa óptica, promover las medidas de confianza, reafirmar la validez del derecho internacional vigente esclareciendo la manera en que se aplica, así como elaborar normas de conducta responsable de los Estados constituyen los tres desafíos principales. Encomiamos los avances alcanzados en esas tres líneas de acción por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, orientado por la Asamblea General, y consideramos importante que ese Grupo pueda continuar sus trabajos.

Por último, encomiamos el hecho de que la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales se ocupe de la cuestión de los sistemas de armas autónomos letales. La labor realizada durante esos dos años permitió entender mejor esa problemática emergente. Asimismo, es necesario seguir realizando esfuerzos en ese ámbito, sobre todo desde la óptica de precisar la aplicación de los mecanismos y las normas vigentes a esos sistemas de armas, y elaborar los primeros resultados prácticos.

Un mecanismo de desarme funcional eficaz es fundamental para responder al llamamiento del Secretario General con miras a avanzar en el ámbito del desarme multilateral. En ese sentido, nos preocupa el grave

estancamiento que afecta a los foros de desarme, tanto la Conferencia de Desarme como la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Nuestra preocupación en cuanto a la situación del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas se ha acentuado hoy por la situación en la que se encuentra el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). El UNIDIR es parte integrante y esencial de ese mecanismo, establecido por el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y brinda un apoyo fundamental a los Estados miembros y a los diferentes procesos en nuestra esfera de actividad. El UNIDIR atraviesa hoy por una situación financiera extremadamente precaria, que amenaza su capacidad de continuar sus actividades. Esa situación obedece fundamentalmente al hecho de que el UNIDIR no cuenta con un sistema de financiación previsible que le permita disponer de algunos puestos necesarios para el funcionamiento de todo el Instituto. Por lo tanto, será fundamental que en este septuagésimo período de sesiones de la Primera Comisión se adopten medidas en apoyo al UNIDIR que permitan no solamente al Instituto continuar sus actividades, sino también realizarlas sobre la base de un sistema de financiación sólido y sostenible.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos agotado el tiempo que disponíamos para esta sesión. Antes de levantarla, permítaseme recordar a las delegaciones una vez más que la lista continua de oradores para el debate general cerrará mañana, viernes 9 de octubre, a las 18.00 horas. Todas las delegaciones interesadas en hacer uso de la palabra deberían hacer todo lo posible por inscribir sus nombres en la lista antes de que venza el plazo.

La próxima sesión oficial de la Primera Comisión se celebrará mañana por la mañana, a las 10.00 horas en punto, en esta sala de conferencias. Mientras tanto, tal y como anuncié ayer al final de nuestra sesión de organización, celebraremos consultas oficiosas desde las 15.00 hasta las 17.30 en el Salón del Consejo de Administración Fiduciaria para continuar el examen del calendario indicativo para los debates temáticos, conforme figura en el documento A/C.1/70/CRP.2.

Quisiera recordar a las delegaciones que sobre sus mesas hay un pequeño regalo simbólico de la Presidencia, por lo que sugiero que se lo lleven como recuerdo de esta sesión inaugural.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.